



**Universidad Abierta
Interamericana**

FACULTAD DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVOS

Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía

**"La inclusión educativa de jóvenes con discapacidad en la ciudad de Rosario,
desde una perspectiva organizativa institucional".-**

Título a obtener: Licenciatura y Profesorado en Psicopedagogía

Alumna: Murro Julieta Mariana

DNI: 27515723

Legajo: E2-16120

-Junio 2016-

Agradezco haber recibido, en mis años de estudio, tanta abundancia de conocimiento, compañía, sabiduría, práctica, comprensión, ayuda, fracasos y éxitos. Por todo esto es que me siento en deuda con decenas de personas, por eso no menciono a alguien en particular, porque cada una de ellas sabe que estoy eternamente agradecida.

Miro atrás, veo que progresé y me fortalecí gracias a cada uno de ellos desde su lugar de: familia, amigos, ya no tan amigos, parejas, profesores, compañeros de trabajo o facultad, desconocidos, etc. Y es así que he logrado que hoy llegue el momento de presentar este trabajo.

No quiero dejar de recordar y agradecer, especialmente, un gran aprendizaje de una persona y profesional extraordinario, aprendizaje que se grabó a fuego en lo más consciente de mí ser y que me acompañará en mi profesión siempre... “Él que busca lo que no sabe, encuentra lo que no entiende”.

I. Palabras clave:

Aprendizaje – Necesidades Educativas Especiales – Inclusión escolar – Adaptaciones curriculares – Legislación de políticas educativas – Discapacidad.

II. Resumen

La siguiente investigación se orienta a conocer la inclusión educativa de jóvenes con discapacidad en el Colegio Nuestra Sra. de la Asunción de la ciudad de Rosario, desde una perspectiva organizativa institucional.

El objetivo general del trabajo apunta a los aportes desde la psicopedagogía a conocer y valorar la evolución, el estado actual y la perspectiva hacia la concreción de proyectos de integración. Los objetivos específicos serían: sintetizar y recomendar propuestas, generar orientaciones y analizar los posicionamientos de los profesores. Registrando el grado de compromiso y participación a los que la legislación en el marco educativo nacional y provincial insta a las instituciones escolares en la actualidad.

Índice

I. Palabras clave:	3
II. Resumen	3
III. INTRODUCCIÓN	6
IV. Estado del arte	8
A- CONTEXTO DE DESCUBRIMIENTO.	11
I Fundamentación Teórica	12
V. Justificación	12
VI. Problema	12
VII. Objetivos	12
A. Objetivo general	12
B. Objetivos específicos	12
VIII. Preguntas de investigación	13
IX. Marco teórico	14
Capítulo 1: Proceso de Aprendizaje y discapacidad.	14
1.1. En busca de una definición.	14
1.2. Origen e implementación del término Necesidades Educativas Especiales.	17
Capítulo 2: Integración escolar y Adaptaciones curriculares	19
2.1 . ¿Cómo es que llegamos, hoy a la integración escolar?	19
2.2. Adaptaciones curriculares	21
2.3. Incumbencias psicopedagógicas	23
Capítulo 3: Política y legislación en inclusión educativa a nivel Nacional	23
2.2. Legislación de políticas educativas e inclusión escolar en la Republica Argentina.	23
3.2. Modalidades de integración escolar	26
Capítulo 4: Política y legislación en inclusión educativa a nivel Provincial	27
4.1. Legislación de políticas educativas e inclusión escolar en la Provincia de Santa Fe.	27
4.2. La organización institucional y proyecto educativo.	34
B- CONTEXTO DE REALIDAD	36
II. Fundamentos metodológicos	37
Capítulo 5: trabajo de campo.	37
5.1. Población	37

	5
5.2. Tipo de Estudio	37
5.2.1. Área de estudio	37
5.3. Procedimientos, técnicas e Instrumentos.	38
5.3.1. Procedimiento	38
Capítulo 6: Análisis de los datos	38
6.1. Plan de análisis de datos	38
6.1.1. Análisis de encuestas a profesores.	38
6.1.2. Análisis de entrevista a asesora pedagógica.	42
6.1.3. Análisis de entrevista a directora.	42
6.1.4. El ideario educativo de la población en estudio	43
C- CONTEXTO DE JUSTIFICACIÓN	55
X. Conclusión final	56
XI. Sugerencias.	57
XII. Limitaciones.	58
D- BIBLIOGRAFIA	59
XIII. Referencias bibliográficas	59
E. Anexo	61
XIV. Protocolo de encuesta a profesores	61
XV. Respuestas cualitativas según experiencia y dificultades.	62
XVI. Protocolo y respuestas de entrevista a directora y asesora pedagógica	63

III. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo es un estudio descriptivo cualitativo y cuantitativo, acerca de facilitadores u obstáculos organizativos institucionales, en el proceso de aprendizaje de jóvenes con proyectos de integración escolar en nivel secundario de la ciudad de Rosario, en colegio Ntra. Sra. de Asunción en el transcurso del año 2015. Periodo en el cual se llevaran a cabo el trabajo de campo planteado desde una postura teórica centrada en la integración escolar como estrategia para la inclusión educativa en el sistema de educación ordinaria, con sus normativas vigentes.

Los profesores de escuela secundaria, en la actualidad, se encuentran interpelados a trabajar en aulas inclusivas, ya no en aquellas aulas donde estaban acostumbrados a trabajar, para las que, tal vez, fueron formados.

Al ser humano en general el cambio, la incertidumbre, lo desconocido le genera resistencia y hasta puede paralizarlos en el “no puedo” o generar la idea de desafío y de esta forma movilizar a buscar herramientas para poder hacerlo, animarse a ello, aprender a hacerlo.

Esto plantea un escenario complejo, el cual se intentará comprender, ya que, para que un joven con necesidades educativas especiales pueda aprender, la institución educativa deberá generar las condiciones acordes a las dificultades de aprendizajes específicas del alumno, de lo contrario quedará privado de su derecho de aprender que hoy nos traza la Ley.

El cambio de paradigma de la escuela tradicional, homogeneizadora; hacia la escuela abierta, inclusiva llegó para quedarse, pero a la vez deja a los profesores en la incertidumbre.

El esquema básico del texto se organiza en tres grandes apartados:

A) contexto de descubrimiento: fundamentos teóricos, dividido en cuatro capítulos: capítulo 1, definición de aprendizaje, clasificación de discapacidades del aprendizaje y conceptualización de necesidades educativas especiales. Capítulo 2, historia de la educación especial hasta llegar a la actualidad de integración escolar y el surgimiento de adaptaciones curriculares describiendo a estas en significativas y no significativas, para finalizar con las incumbencias psicopedagógicas. Capítulo 3, desarrolla la política y legislación educativa a nivel nacional en la Ley 26.206 y todo lo que refiere a inclusión educativa en la Argentina. Capítulo 4, recorrido por la legislación política e inclusión

educativa a nivel provincial santafesino y lo que refiere a lo organizativo institucional y proyecto de integración.

B) contexto de realidad, es donde se encuentran los fundamentos metodológicos el cual se extiende en dos capítulos: Capítulo 5, se detalla el trabajo de campo realizado en la investigación donde se incluye los procedimientos y protocolos de los instrumentos utilizados. Capítulo 6, análisis de los datos recabados en encuestas, entrevistas y documentos.

C) Contexto de justificación, llegamos a la conclusión final, sugerencias y limitaciones.

IV. Estado del arte

En este trabajo se pretende hacer una exploración de la investigación educativa desde la mirada psicopedagógica del paradigma inclusivo.

A nivel internacional se realizará una revisión de investigaciones y experiencias educativas que responden al modelo inclusivo español que pretenden ser representativas de los distintos ámbitos de investigación educativa (psicología, pedagogía y educación especial), evitando así reducir el rastreo a las fuentes de educación especial, manteniendo la coherencia esencial de investigación desde el ámbito psicopedagógico de modelo inclusivo, que si bien tiene su origen en el ámbito de la Educación Especial trasciende hoy a esta disciplina y se confunde con todas aquellas investigaciones que abordan el problema de “la mejora de la escuela para todos”. Presentando un abanico de buenas ideas, de ejemplos de investigación que hacen avanzar en el proyecto de inclusión.

Por lo tanto podemos decir que mientras la integración se ocupa de cómo conseguir el paso de los alumnos desde los centros y aulas de educación especial a los centros ordinarios, de reintegrar a alguien o un grupo de alumnos a la vida normal de la escuela, la inclusión se interesa por el grado de participación de estos alumnos en las actividades y experiencias de la educación general. (Ainscow, 2001)

Igualmente, para otras autoras como Farrell (2001) la inclusión trata del “grado en que una escuela o comunidad acepta a todos como miembros de pleno derecho del grupo y los valora por la contribución que hacen”. En su opinión, la inclusión habla de tres conceptos: pertenencia, bienvenida y participación.

También Stainback et al. (1999) enfatizan la inclusión como un proceso de construcción de comunidad “organizarse de tal modo que todos se sientan ligados, aceptados, apoyados”; “los dones y talentos de cada cual (...) se reconocen estimulan y utilizan en la mayor medida posible. Esto sucede porque cada persona es un miembro importante y valioso con responsabilidades y con una función que desempeñar para apoyar a los otros. Todo ello ayuda a fomentar la autoestima, el orgullo por los logros, el respeto mutuo y el sentido de pertenencia al grupo y de valía personal entre los miembros de la comunidad.

Desde el ámbito de la psicología, se vienen desarrollando bajo el concepto de autodeterminación (Tamarit, 2001; Verdugo, 2000; Palomo y Tamarit, 2000). Dichas investigaciones, aunque vienen siendo utilizadas exclusivamente desde el mundo de la discapacidad (y en particular en colectivos de personas con retraso mental), son esencialmente coherentes con la idea inclusiva y tienen además el mérito de recordarnos que tomar decisiones, elegir, participar sobre la propia vida es un objetivo valioso (imprescindible) para todos, por grandes que sean las dificultades aparentes y que es misión inexcusable de las escuelas buscar vías para ello.

Según Verdugo (2000) y Tomarit (2000) la inclusión implica la reestructuración de culturas, políticas y prácticas en las escuelas de forma que respondan a la diversidad de estudiantes en su localidad. La inclusión tiene que ver con la mejora de la escuela tanto para los profesores como para los alumnos, la inclusión está hablando de cambiar las escuelas, de introducir mejoras duraderas destinadas a capacitar a las instituciones escolares para aceptar y trabajar con la diversidad. Según sabemos éste no es un propósito que pueda conseguirse de forma fácil e inmediata, sino que tiene un carácter procesual y no podría desarrollarse por profesores particulares en aulas particulares. Por el contrario, el cambio para realizar presupone un compromiso de las escuelas para realizar un examen crítico, para iniciar un proceso de auto revisión que asegure que las prácticas institucionales defienden los valores.

Así podemos afirmar que no se trata de un proyecto que pueda asumirse de forma individual, sino que es una tarea de equipo y supone un compromiso de todo el centro, plantea Booth et al. (2000).

La afirmación la diversidad no se ve como un problema que se debe superar, sino como un recurso para apoyar el aprendizaje de todos, nos conduce de forma inevitable a una revisión del concepto y las actitudes que tienen los profesores hacia la diversidad, y por tanto, a un replanteamiento de la formación docente. Una formación de los profesores y profesionales acorde con el modelo inclusivo habrá de considerar tanto los valores inclusivos como las habilidades o las prácticas para trabajar en aulas y centros heterogéneos.

La inclusión implica crear una comunidad segura, abierta, colaboradora y estimulante en la que todos sean valorados. Se trata del desarrollo de valores inclusivos,

compartidos por todo el personal los estudiantes, los directores y los padres y que son transmitidos a los nuevos miembros de la escuela. Booth, et al. (2000)

Por lo tanto, es necesaria una visión renovada de los alumnos que tienen mayores dificultades para aprender. Los profesores tienen que estar convencidos de que la diversidad enriquece a profesores y alumnos y que aprender a vivir en comunidades heterogéneas no es solo un objetivo válido, sino central, de la escuela. Así los maestros verían a los alumnos que experimentan dificultades, no como un problema, sino como un medio de aprender a perfeccionar su práctica docente como parte de su trabajo. (Aincow, 1995).

En Argentina la escuela secundaria ha sido convocada a proyectos renovadores para lograr un crecimiento en la matriculación y acceder a metas de mayor inclusión educativa a través de la Ley Nacional de Educación 26.206 lo que puso como objetivo concreto la obligatoriedad de la enseñanza media, porque la finalidad de la escuela secundaria desde el año 2006 es habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de los estudios.

Como ha publicado Daniel Pinkasz, investigador independiente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), ha tratado los planes de mejora institucional de la escuela secundaria como herramientas de la inclusión educativa. El problema central analizado en ese trabajo se ubica en la búsqueda conciliación de una mayor inclusión educativa con una verdadera calidad en los aprendizajes.

La preocupación por las diferencias en la escuela puede haberse transformado, así, en una obsesión por los diferentes. Y cabe sospechar de esa modalidad de traducción pedagógica que se obstina desde siempre en señalar quienes son los “diferentes”, banalizando al mismo tiempo las diferencias (Carlos Skilar, 2005).

Que no se trata solo de una preocupación por “hospedar” al otro y de imponerle, como bien dice Jacques Derrida (2001) las leyes de la hospitalidad que la tornan hostilidad: la imposición de la lengua “única”, el comportamiento considerado como “normal”, el aprendizaje “eficiente”, la sexualidad “correcta”.

A- CONTEXTO DE DESCUBRIMIENTO.

I Fundamentación Teórica

V. Justificación

Con este trabajo se pretende describir el grado de compromiso en proyecto de inclusión educativa de profesores y de la organización institucional de escuela secundaria en general, apuntando de este modo a dilucidar si las mismas favorecen u obstaculizan involuntariamente el discurrir del proyecto inclusivo que insta la Ley de Educación Nacional.

Como meta a mediano plazo, este trabajo pretende contribuir desde el rol psicopedagógico a la fundamentación de proyectos y cursos de capacitación y reflexión, que se retroalimenten con la práctica áulica para encontrar soluciones a las problemáticas que surgen en la educación en la diversidad.

VI. Problema

La inclusión educativa de jóvenes con discapacidad en la ciudad de Rosario, desde una perspectiva organizativa institucional. Se consulta a 9 profesores, asesora pedagógica y directora del colegio Ntra. Sra. de la Asunción de nivel secundario, con una antigüedad en el ejercicio de sus cargos comprendida entre 1 y 21 años, entre los meses de octubre y noviembre de 2015

VII. Objetivos

A. Objetivo general

Conocer y valorar la evolución, el estado actual y la perspectiva organizativa institucional hacia la concreción de proyectos de integración escolar en escuela de nivel secundario Ntra. Sra de Asunción.

B. Objetivos específicos

Sintetizar y recomendar propuestas organizativas institucionales desde la psicopedagogía para mejorar los procesos de aprendizaje en proyectos de integración escolar en la escuela de nivel secundario.

Generar orientaciones psicopedagógicas de utilidad para responder al acceso y participación de profesores y alumnos a la educación para la diversidad.

Analizar los posicionamientos de los profesores de escuela de nivel secundario, determinar si los mismos se encuentran dentro del paradigma de la inclusión, si por el contrario, aún tienen su mirada en el paradigma de escuela tradicional homogeneizadora.

VIII. Preguntas de investigación

¿Qué restructuración política, cultural y práctica se ponen en marcha en escuelas para responder a la diversidad de sus estudiantes?

¿Qué mejoras se introducen en la escuela tanto para profesores como alumnos para facilitar la inclusión educativa?

¿Qué barreras encuentran en el intento de responder a la diversidad para el acceso y participación de jóvenes en proyectos de integración escolar?

¿Qué recursos y cómo se ponen a servicio de la diversidad para apoyar los aprendizajes?

IX. Marco teórico

Capítulo 1: Proceso de Aprendizaje y discapacidad.

1.1. En busca de una definición.

Desde el inicio de la vida se aprende y es un proceso que no tiene fin, aprendemos toda la vida. Durante la fertilización, en el cerebro trillones de neuronas están esperando para ser conectadas, algunas de las conexiones ya han sido realizadas por los genes, en los circuitos que controlan la respiración o latidos cardiacos por ejemplo.

No es un proceso meramente biológico, vale aclarar que tampoco solo un hecho emocional. El aprender incluye lo cerebral, lo psíquico, lo cognitivo y lo social. Por lo tanto, podemos decir que es un proceso neurocognitivo que se dará en un momento histórico, en una sociedad determinada, con una cultura singular (Risueño, Alicia, La Motta, Iris, 2005).

Desde las teorías de aprendizajes desarrolladas desde un constructo constructivista, el aprendizaje es un proceso que afecta al comportamiento, que alcanza a tener un carácter bastante estable y se elabora frente a modificaciones del medio externo o interno.

Estos modelos que pretenden explicar los procesos mediante los cuales los seres humanos aprenden. Plantean que la persona, en sus aspectos cognitivos, sociales y afectivos, no es un producto del ambiente o de sus disposiciones genéticas, sino el resultado de ambos. El conocimiento no es una copia fiel de la realidad, sino una construcción del sujeto.

Desde la Epistemología genética, Jean Piaget, se centró en la génesis del conocimiento en cómo se conoce el mundo. Hizo enormes aportes, plantea que toda situación de aprendizaje supone una adaptación que implica una asimilación: para incorporar una nueva experiencia, el sujeto ha de transformarla de tal manera, para que se adapte a sus esquemas del mundo; y una acomodación: ya que esta nueva experiencia transformará su modelo mental, reajuste que se produce en los propios esquemas mentales para poder integrar el nuevo conocimiento con ideas o saberes previos.

Lev Vigotsky (2010) propone que el aprendizaje es concebido como proceso de internalización de la cultura, en donde, cada sujeto da significado a lo que percibe en función de sus propias posibilidades de significaciones incorporadas. Sostiene en su

teoría que la interacción del niño con el adulto es esencial para su progreso cognitivo. Los conocimientos espontáneos adquiridos por el niño, empíricamente abundantes y desorganizados, encuentran su sistematización lógica a lo largo de la relación con los adultos.

Bernardo Quirós y Schrage (1989) citado por Eduardo A. Sciotto aportan la diferenciación de cuatro niveles en el proceso de aprendizaje y marcaron una clasificación como consecuencia de no aprendizajes, esto marcaría que el nivel afectado es lo que llaman discapacidad de aprendizaje primarios y secundarios.

Los procesos primarios de aprendizaje permiten la adaptación y la supervivencia, así como el mantenimiento de la especie a lo largo del tiempo. Tienden a la satisfacción de necesidades básicas: alimentación, abrigo, seguridad, etc. Se generan a partir de la experiencia positiva que asociada a la conducta con la satisfacción de necesidades primarias.

Los procesos secundarios de aprendizaje permiten la utilización de conocimientos transgeneracionales se aprenden mediante experiencias de intercambio con otros miembros de la misma comunidad, por ejemplo con el juego imitativo, reglado o desempeño de roles el niño aprende a establecer interacciones normadas incorporando hábitos o costumbres compartidas.

Los procesos terciarios patrimonio exclusivo del humano requiere la capacidad de simbolización; capacidad de representar al mundo y sus objetos mediante signos y símbolos convencionales- como el lenguaje- sin que tales objetos estén presentes físicamente basada en códigos fonológicos, grafemáticos y simbólicos de comunicación y representación. Permiten la transmisión, la recreación y la recepción de conocimientos mediante la utilización de símbolos que adquieren el carácter de código y que son comprendidos por los miembros de una comunidad. Dentro de la escolarización este nivel de aprendizaje estarán representados por la adquisición de la lectoescritura, la cardinalidad numérica y la seriación, el establecimiento de las relaciones numéricas ($>$, $<$, $=$) y los procedimientos operatorios, la estructura sintáctica, morfológica y normativa lingüística.

Los procesos cuaternarios suman a la comunicación simbólica la capacidad del individuo de pensar mediante significantes. Gracias al dominio de los procesos terciarios, el hombre es capaz de explicar el mundo que circunda y formular hipótesis de

relaciones causa-efecto referidas a las realidades de su cotidianidad. Se utilizan las herramientas terciarias conforme a sus capacidades y sus intereses, para recrear la realidad, adquirir nuevos conocimientos y aportar a la cultura a la que pertenecen inventos, descubrimientos e innovaciones.

Cuando están perturbadas primariamente las capacidades terciarias y secundariamente las cuaternarias, podemos hablar de “discapacidades de aprendizaje”.

Las discapacidades de aprendizajes son el producto de la imposibilidad del individuo para aprehender, adquirir o desarrollar una o más herramientas de simbolización del mundo. Se identifican dos tipos de discapacidad de aprendizaje: las primarias y las secundarias.

En las discapacidades primarias de aprendizaje las adquisiciones específicas humanas (lenguaje, simbolización, matemática, interpretación de códigos no lingüísticos y pictóricos) están perturbadas por imposibilidad del individuo de desarrollar las representaciones simbólicas que cada una de esas funciones implica.

Las discapacidades secundarias de aprendizaje generan impedimento del individuo para adquirir o desarrollar las herramientas terciarias, pero secundariamente a anomalías subyacentes sensoriales, orgánicas, psíquicas o ambientales, que le impiden o dificultan la adquisición de las herramientas terciarias.

En la siguiente tabla se muestran las coincidencias y diferencias de discapacidad primaria y secundaria de aprendizaje, trastornos específicos de aprendizaje, disfunción escolar.

Tabla 1: Causa de discapacidades primarias y secundarias.

CAUSA QUE CONTRIBUYEN AL NO APRENDIZAJE			
Déficit perceptuales. Disfunciones neurobioquímicas del sistema nervioso central. Daño sutil al sistema nervioso central (lesión no focal), disfunción mínima del cerebro dislexia, discalculia evolutiva y disfasia de desarrollo. Trastornos generalizados del desarrollo. Síndromes genéticos que afectan el aprendizaje.	Impedimentos sensoriales (visuales, auditivos). Retraso mental de causa diversa. Trastornos emocionales. Enfermedades orgánicas. Lesiones focales del sistema nervioso central. Afectaciones psicósomáticas. Conductas Re-activas.	Desventajas ambientales, culturales, socioeconómicas. Situaciones de riesgos socioambiental. Situaciones de abandono. Conflictiva familiar. Violencia. Abandono.	Causas pedagógicas. Falta de Adecuaciones de contenidos y metodologías a la edad evolutivo de los alumnos, descontextualización de los aprendizajes, que resultan totalmente ajenos a la vida y las experiencias del alumnado. Conflictiva relación docente-alumno. Instituciones disfuncionales.
TRASTORNO ESPECÍFICO DEL APRENDIZAJE	DISFUNCIÓN ESCOLAR		
	TRASTORNO ESPECIFICO DEL APRENDIZAJE		
DISCAPACIDAD PRIMARIA DE APRENDIZAJE			
	DISCAPACIDAD SECUNDARIA DE APRENDIZAJE		
DIFICULTAD APRENDIZAJE EN SENTIDO AMPLIO			

1.2. Origen e implementación del término Necesidades Educativas Especiales.

En 1994 se llevó a cabo la Conferencia Mundial sobre N.E.E de Salamanca, en la cual se señala que la educación integrada de niños con N.E.E plantea la necesidad de

que todos los países elaboren marcos jurídicos en materia educativa, que habiliten la creación de escuelas integradoras para atender a las características culturales e individuales de los alumnos. UNESCO, Ministerio de Educación Ciencia y Cultura de España. (1994), plantea:

16. La legislación debe reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de los niños, jóvenes y adultos con discapacidades en la enseñanza primaria, secundaria y superior, enseñanza impartida, en la medida de lo posible, en centros integrados.

17. Se deberían adoptar medidas legislativas paralelas y complementarias en sanidad, bienestar social formación profesional y empleo, para apoyar y hacer efectivas las leyes sobre educación.

18. Las políticas de educación en todos los niveles, del nacional al local deben estipular que un niño o niña con discapacidad asista a la escuela más cercana: es decir, a la escuela a la que debería asistir sino tuviera esa discapacidad. Las excepciones a esta norma, deberán preverse solo en los casos en los que sea necesario recurrir a instituciones especiales.

19. la integración de niños con discapacidades, deberá formar parte de los planes nacionales de “educación para todos”. Incluso en los casos excepcionales en que sean necesarios escolarizar a los niños en escuelas especiales, no es necesario que su educación este completamente aislada. Se deberá procurar que asistan a tiempo parcial a escuelas ordinarias.

Se deberán tomar las medidas necesarias, para seguir la misma política integradora de jóvenes y adultos, con necesidades especiales en la enseñanza secundaria y superior, así como en los programas de formación. También se deberá prestar la atención necesaria para garantizar la igualdad de acceso y oportunidades, a las niñas y mujeres con discapacidades.

20. deberá prestarse particular atención a las necesidades de los niños y jóvenes con discapacidades graves o múltiples. Tienen tanto derecho como los demás miembros de la comunidad a llegar a ser adultos que disfruten de un máximo de independencia y su educación, deberá estar orientada hacia ese fin, en la medida de sus capacidades.

21. Las políticas educativas deberán tener en cuenta las diferencias individuales y las distintas situaciones (...).

En el caso de Argentina se produce una reforma educativa a partir de la sanción de la Ley Federal de Educación en 1993 (hoy derogada) en la que por primera vez aunque de forma inestable se puede observar la influencia de los antecedentes antes citados.

Respecto al concepto de “Necesidades Educativas Especiales” el Libro Blanco, para la reforma del sistema educativo español, expresa que:

Partiendo de la premisa de que todos los alumnos precisan a lo largo de su escolaridad diversas ayudas pedagógicas de tipo personal, técnico o material, con el objeto de asegurar el logro de los fines generales de la educación, las necesidades educativas especiales de aquellos alumnos que, además y de forma complementaria, puedan precisar otro tipo de ayudas menos usuales. Decir que un determinado alumno, presenta necesidades educativas especiales es una forma de decir que para el logro de los fines de la educación, precisa disponer de determinadas ayudas pedagógicas o servicios. De esta manera una necesidad educativa se describe en término de aquello, que es esencial para la consecución de los objetivos de la educación.

(Ministerio de Educación y Ciencia. (1989)

Capítulo 2: Integración escolar y Adaptaciones curriculares

2.1 . ¿Cómo es que llegamos, hoy a la integración escolar?

Como bien desarrolla Patricio Huerga (2013), la discapacidad desde la antigüedad ha sido considerada como castigo divino e inclusive malicioso y peligroso para la vida en sociedad, por consiguiente el sujeto que no respondía a criterios de normalidad para la época se lo consideraba no apto, era excluido y asistido desde la enfermedad, hospitalizado y apartado totalmente de cualquier tipo de actividad fuera de la casa o institución. Es una etapa a la cual se ha denominado de Institucionalización, con un modelo médico, que consideraba al niño o joven deficiente un enfermo permanente. La atención que recibían era exclusivamente terapéutica, Aquí surge, en el ámbito de

atención médica, la educación especial brindando respuestas o asistencia a estos niños o jóvenes que estaban en asilos o semi internados.

La etapa siguiente en educación especial se orienta a lo que se llamó psicometría con la invención de la primer prueba de inteligencia elaborada por Alfred Binet, quien elabora esa batería debido a que la educación se encontraba con gran cantidad de niños que no aprendía de la forma homogeneizadora como pretendía la escuela. Es de esta prueba que se establecen términos hoy utilizados en la jerga popular como imbécil, idiota, era la clasificación de las deficiencias en lenguaje clínico de la época.

Se suma a este método psicométrico la psicología evolutiva y se da comienzo a lo que se conoce como “escuela nueva”. Los niños que no respondían con eficacia y rendimiento eran excluidos de la escuela común a la escuela especial, que a su vez la escuela especial estaba dividida y restringida solo a las siguientes patologías: ciegos, sordos y discapacitados mentales, para lentamente incorporar en la educación especial: parálíticos cerebrales, alumnos con problemas conductuales y con trastornos del lenguaje.

Con los aportes de un modelo sociológico, con intereses internacionales de derechos del hombre, del niño y discapacitados, la educación comienza a basarse en el derecho a la igualdad de oportunidades y de posibilidades por lo cual el niño “normal” y el niño “especial” cuentan con los mismos derechos, posibilidad de educarse y los mismos deberes, por lo tanto surge un acercamiento entre la escuela común y la especial, etapa denominada de integración escolar. En donde se comienza el camino inverso de los alumnos con discapacidad, van de la escuela especial a la escuela común.

La escuela especial en esta etapa se ubica en el lugar de lucha por la integración escolar y social de sus alumnos, en donde el concepto de normalización se entiende como la aceptación y existencia de capacidades diferentes y se trabaja para el desarrollo máximo de capacidades, se comienza modificando el contexto del sujeto y no el sujeto al contexto.

El gran avance en materia de educación ha sido el término “necesidades educativas especiales” concepto que engloba en sí mismo a la escuela especial, por lo tanto solo queda la escuela con adaptaciones curriculares individualizadas que parten de un curriculum común. Esta transformación conceptual es incorporada con las declaraciones de la “conferencia mundial sobre Educación para todos”, quitando el

déficit individual para lograr que la escuela brinde una educación de calidad, llevando propuestas curriculares flexibles y el respeto por tiempos y estilos diferentes de aprendizaje.

Lo que hoy se busca es un modelo de escuela inclusiva donde se propone la equidad por sobre la igualdad de oportunidades, y la integración como herramienta de la inclusión, como valoración positiva de la diferencias humanas, en este sentido la mirada no estaría en los alumnos con necesidades educativas especiales, sino en la propia escuela, lo que conlleva a una participación activa de todos los actores de la institución escolar y búsqueda de respuesta a la diversidad.

2.2. Adaptaciones curriculares

El Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (1998), plantea que, “a partir del curriculum común como referente, las adaptaciones pueden orientarse en dos direcciones de acceso al currículum y adaptaciones de los componentes curriculares”.

Se distinguen los dos tipos de adaptaciones como se muestra en la tabla 2:

Tabla 2: Adaptación Curriculares

Elementos curriculares	Adaptaciones No significativas- de acceso	Adaptaciones Significativas de componentes.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> *Priorización de unos frente a otros, atendiendo a criterios de funcionalidad. *Secuenciación. 	<ul style="list-style-type: none"> *Eliminación de objetivos básicos. *Introducción de objetivos específicos, complementarios y/o alternativos.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> *Priorización de áreas o bloques. *Priorización de un tipo de contenido (Ej.: actitudes) frente a otros. *Modificación de la secuencia. *Eliminación de contenidos secundarios. 	<ul style="list-style-type: none"> *Introducción de contenidos específicos complementarios y/o alternativos. *Eliminación de contenidos nucleares del currículo general.
Metodología y Organización de la Didáctica.	<ul style="list-style-type: none"> *Modificación de agrupamientos previstos. *Modificación de la organización espacial y/o temporal. *Modificación de los procedimientos didácticos ordinarios. *Introducción de actividades alternativas y/o complementarias. *Modificación del nivel de abstracción y/o complejidad de las actividades. *Modificación de la selección de materiales. *Adaptación de materiales. 	<ul style="list-style-type: none"> *Introducción de métodos y procedimientos complementarios y/o alternativos de enseñanza aprendizaje. *Introducción de recursos específicos de acceso al currículum.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> *Modificación de la selección de técnicas e instrumentos de evaluación. *Adaptación de las técnicas e instrumentos de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> *Introducción de criterios de evaluación específicos. *Eliminación de criterios de evaluación general. *Adaptación de criterios de evaluación comunes. *Modificación de los criterios de promoción.
Tiempos	<ul style="list-style-type: none"> *Modificación de la temporalización prevista para un determinado aprendizaje o varios. 	

2.3. Incumbencias psicopedagógicas

Es aquí donde el profesional especializado en dificultades de aprendizaje, el psicopedagogo, es la persona idónea para orientar los proyectos pedagógicos individuales siendo estos acordes a la necesidades educativas especiales, pudiendo hacer aportes precisos en cuanto a estilo, ritmo o dificultades específicas que el alumno pueda presentar de forma transitoria o permanente para acceder al proceso de aprendizaje estipulado por la curriculum común para su edad y nivel escolar.

Otra de las funciones del rol psicopedagógico es la de prevención de dificultades del aprendizaje pudiendo sortear y/o abordar precozmente necesidades educativas especiales dentro o fuera del ámbito escolar, evitando también fracasos escolares, inadaptaciones o marginalidad de cualquier alumno en riesgo.

Capítulo 3: Política y legislación en inclusión educativa a nivel Nacional

2.2. Legislación de políticas educativas e inclusión escolar en la Republica Argentina.

En el marco legislativo de la Ley Nacional de Educación 26.206 se ofrece la legalidad necesaria para el cambio organizativo institucional de las escuelas de nivel secundario para dar respuesta a la diversidad de los estudiantes.

Según el Art. 11 Inc.n de la Ley antes mencionada, se establece lo siguiente:

(...) uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional es “Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos”

Así también en la Conferencia Mundial sobre N.E.E de Salamanca, España 1994, señala que la educación integrada ofrece a los niños con N.E.E: “Una escolaridad que respeta sus diferencias individuales y su posibilidad de aprendizaje, el derecho a la igualdad de oportunidades y posibilidades y una excelente preparación para la convivencia en una sociedad democrática”

Un alumno tiene Necesidades Educativas Especiales cuando presenta dificultades mayores que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que le corresponde por su edad y necesita para compensar dichas dificultades adaptaciones curriculares significativas o no significativas.

La categoría discapacidad es un término elaborado desde el área de salud por tanto en el ámbito de la escuela se toma como enfermedad, visto de esta manera es una categoría con prejuicios que se enuncia desde ausencia, falta, privación.

Se desarrolla dicho concepto desde la Organización mundial de la Salud (1980) como “ausencia para realizar una actividad dentro de un margen que se considera normal para un ser humano”

Tal definición se arma desde un constructo de normalidad, entonces aquí me pregunto qué es normalidad, “lo que se espera de un individuo dentro de la sociedad”, con una mirada de enfermedad desde un modelo médico la discapacidad está en el sujeto, entonces ahí es cuando hablamos de rehabilitación y desde la psicopedagogía como reeducación para que en este sujeto se impriman parámetros de la normalidad.

Al ver la evolución de dicho concepto nos encontramos con que la Organización mundial de la Salud (OMS.) en el año 2001 plantea la siguiente definición:

“La discapacidad es y se va a establecer en relación a lo que un sujeto con determinada deficiencia o compromiso en sus funciones establece, en relación a su medio ambiente y esto es lo que va a dar un rango dentro de la discapacidad”.

Entonces hoy nos encontramos con una nueva definición de discapacidad, nueva y más amplia porque toma los aportes del modelo social (desde las teorías del constructivismo, el psicoanálisis, las Cs. Sociales) se pone énfasis en la totalidad del sujeto y ya no es a rehabilitar o reeducar sino es habilitar y educar.

Se hace necesario recordar un poco de historia sobre la discapacidad, sociedad y escuela. Hay tres hitos en esta conquista que permiten desde un marco legal o si se quiere comienzo de legalidad para llevar adelante un proyecto de escuela inclusiva en la Argentina, ellos son: en 1995 la ley federal de educación, 1995 creación del INADI y en 1997 la ley de discapacidad.

No hemos podido aún crear una cultura social inclusiva para la integración escolar. Porque alumnos con necesidades educativas especiales son aceptados, pero parecería que en el nivel secundario interpela un alumno con discapacidad a la escuela desde lo organizativo institucional. Más allá de la legalidad, la inclusión plantea un desafío teórico, desde el constructo de sujeto que hablamos anteriormente,

acá es donde ingresa el concepto de aprendizaje. El rol de los diferentes actores e inmensa cantidad de factores que se investigaran a lo largo de este trabajo. Se mostrará la mirada de la disciplina que compete, la psicopedagogía.

La Ley de educación que rige en nuestro país actualmente fue sancionada en febrero de 2007, dentro del cual, en el artículo 11, inciso F, se plantea que “El estado se propone asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de ningún tipo”.

También se contemplan las necesidades educativas especiales en el inciso “n” del mismo artículo, donde textualmente dice: “brindar a las personas con discapacidad, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos” (Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007).

En dicha Ley se toma el tema de Educación Especial en el artículo 42, del capítulo VIII donde se destaca lo siguiente “La Educación especial se rige por el principio de inclusión educativa (...)” (Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007).

Por lo antes mencionado es que el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el consejo Federal de Cultura y Educación, se compromete en el texto de la Ley 26.206, a garantizar la integración de los alumnos con discapacidad en todos los niveles y modalidades, considerando las posibilidades de cada persona.

Para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia a personas con necesidades educativas especiales, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación (2006), expresa que:

Para que la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia al sistema educativo sea realmente efectiva, deberíamos (...) Favorecer la inclusión educativa de niños y adolescentes con necesidades especiales optando siempre por la propuesta menos restrictiva posible”.

La educación especial se constituye en herramienta estratégica de la inclusión, garantizando el acceso a la educación de los niños y adolescentes con necesidades especiales, asegurando su permanencia durante el periodo

obligatorio y propiciando alternativas válidas de continuidad en su formación para la vida adulta (...).

Cada sujeto tiene derecho a recibir educación conforme a sus particulares necesidades, para lo cual se posibilitaran diversos itinerarios educativos y sus consecuentes procesos de evaluación y acreditación. No hablamos de sistemas paralelos ni de elecciones basadas en un pensamiento binario, sino del desafío y abordar realidades complejas con respuestas diversas.

3.2. Modalidades de integración escolar

En la normativa Argentina de la Ley de educación nacional N° 26.206, se establece que:

El ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (nacional) , en acuerdo con el consejo Federal de Educación, creará las instancias institucionales y técnicas necesarias para la orientación de la trayectoria escolar más adecuada de los/as alumnos/as con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar (...) Con el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y favorecer la inserción social de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, las autoridades jurisdiccionales, dispondrán las medidas necesarias “. (p20)

En el artículo 42 de la Ley de Educación Nacional se hace mención a las autoridades jurisdiccionales como las que tienen el propósito de asegurar el derecho a la educación, la integración escolar y la inserción de las personas con discapacidades.

Disponiendo de las siguientes medidas necesarias para:

- a) Posibilitar una trayectoria educativa integral con acceso a saberes tecnológicos, artísticos y culturales.
- b) Contar con personal especializado que trabaje en equipo con docentes de la escuela común.
- c) Asegurar la cobertura de los servicios educativos especiales –transporte, recursos técnicos y materiales para el desarrollo del currículo.
- d) Propiciar alternativas de continuidad para la formación a lo largo de toda la vida.
- e) Garantizar la accesibilidad física de todos los edificios escolares.

Capítulo 4: Política y legislación en inclusión educativa a nivel Provincial

4.1. Legislación de políticas educativas e inclusión escolar en la Provincia de Santa Fe.

A nivel provincial, se plantea la modalidad de integración y los dispositivos de intervención serán acordados entre la escuela especial, que nuclea el proyecto de integración, de cada alumno/a y la institución educativa de nivel y/o modalidad que corresponda en acuerdo con la familia. Explicado todo ello en decreto 2703/10 pautas de organización y articulación del proyecto de integración interinstitucional de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

Primera parte: naturaleza de la integración escolar, roles de sus actores educativos y familiares.

1.1 Naturaleza

La integración escolar es el proceso mediante el cual un/a niño/a, adolescente o joven con discapacidad construye aprendizajes en el marco de los distintos niveles o modalidades de la Escuela Común, el cual se diseñará y ejecutará mediante un Proyecto de Integración Interinstitucional.

1.2. Roles de los actores educativos y familiares

1.2.1. Escuela Especial

En función de lo establecido en el Artículo 1. 1. de la presente reglamentación, corresponde a la Escuela Especial:

- a. Participar de manera necesaria, imprescindible y complementaria de todo Proyecto de Integración Interinstitucional;
- b. Participar activamente en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto de Integración Interinstitucional;
- c. Colaborar en la definición de las Trayectorias Educativas Individualizadas
- d. Participar en acciones conjuntas con la institución educativa del nivel o modalidad que correspondiera y con la familia del/la niño/a, adolescente o joven con discapacidad, tendientes a los mejores logros educativos;

e. Participar en el cumplimiento de los Acuerdos Interinstitucionales y con la familia, contemplando las reales posibilidades de todas las partes;

f. Constituirse en Escuela Núcleo en la conformación del Consejo de Integración Escolar;

1.2.2. Servicios Educativos del Nivel o Modalidad Interviniente En función de lo establecido en el Artículo 1.1. de la presente reglamentación, corresponde a los Servicios Educativos del Nivel o Modalidad interviniente:

a. Asumir la corresponsabilidad de los aspectos organizacionales y de gestión curricular que un proceso de integración escolar requiere;

b. Convocar obligatoriamente a la Escuela Especial Núcleo para el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto de Integración Interinstitucional;

c. Participar activamente en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto de Integración Interinstitucional.

d. Formar parte del Consejo de Integración Escolar;

e. Participar en acciones conjuntas con la institución educativa del nivel o modalidad que correspondiera, y con la familia del/la niño/a, adolescente o joven con discapacidad, tendientes a los mejores logros educativos;

f. Participar en el cumplimiento de los Acuerdos Interinstitucionales y con la familia, contemplando las reales posibilidades de todas las partes.

1.2.3. Del Grupo familiar a cargo de los/as niños/as, adolescentes o jóvenes con discapacidad

En función de lo establecido en el Artículo 1.1. de la presente reglamentación, corresponde al grupo familiar a cargo de los/as niños/as, adolescentes o jóvenes con discapacidad:

a. Ser convocados y contar con su presencia imprescindible e insustituible en el proceso de Integración Escolar;

b. Participar en los Acuerdos que se propicien con la Escuela Especial Núcleo/Instituciones educativas del nivel o modalidad que correspondiera;

c. Garantizar la efectivización en lo que le corresponda y disponerse a colaborar y participar en la intervención pedagógica de la Escuela Especial Núcleo/Instituciones Educativas del nivel o modalidad que correspondiera, posibilitando la comunicación con los profesionales y/o equipos interdisciplinarios externos que pueden asistir al/la niño/a, adolescente o joven con discapacidad.

En la Segunda parte del decreto 2703/10 pautas de organización y articulación del proyecto de integración interinstitucional de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en lo referido al funcionamiento del proyecto de integración escolar en el capítulo I nominado como condiciones personales para la integración escolar se plantea:

2.1. Condiciones para el Ingreso de un niño/a, adolescente o joven discapacitado al Proyecto de Integración Escolar. Matriculación El ingreso de un/a niño/a, adolescente o joven con discapacidad a un proyecto de Integración Escolar, podrá ser solicitado:

a. Por los padres, tutores del/la niño/a, adolescente o joven ante el Director de la Escuela Común o de la Escuela Especial;

b. Por la Escuela Especial en la que el/la niño/a, adolescente o joven con discapacidad haya iniciado un proceso de escolarización ante la autoridad directiva de la Escuela Común;

c. Por la Institución Educativa Común en la que estuviera cursando algún nivel de escolaridad;

d. Por promoción dentro del Sistema Educativo Común del Nivel Inicial a la Escuela Primaria o de la Escuela Primaria a la Escuela Secundaria, en el marco de la escolaridad obligatoria ante las autoridades directivas del establecimiento de destino.

g. Modalidad de integración santafesina.

La modalidad de integración formará parte de los acuerdos familia/Escuela Especial Núcleo/Escuela del Nivel o Modalidad que correspondiera.

Desde la legislatura Santafesina, todo lo hasta aquí mencionado, esta regularizado por el decreto 2703/10 pautas de organización y articulación del proyecto de integración interinstitucional. En los siguientes puntos se observa:

2.9.1. Naturaleza

Por modalidad de integración se entiende:

- a. Definición de las Adaptaciones Curriculares,
- b. Intervención del Equipo Integrador de la Escuela Especial / Institución Educativa del Nivel o Modalidad que correspondiera / Sistema de Apoyos Externos y/o con Intervención Interna: funciones y competencias,
- c. Organización de los tiempos y espacios para los desarrollos curriculares,
- d. Organización de los tiempos y espacios para el trabajo interinstitucional y con la familia, e. Alternativas de evaluación, promoción y acreditación.

2.9.2. Conformación de la modalidad

La modalidad de integración y los dispositivos de intervención serán acordados entre la Escuela Especial Núcleo, la Institución Educativa del nivel o modalidad que correspondiera, con participación de la familia.

2.9.3. Criterios de definición Para la definición de la Modalidad de Integración se conjugarán la multiplicidad de variables intervinientes, en un análisis contextual de posibilidades con relación a las instituciones intervinientes y la familia.

2.10. Alcance de la Integración en el tiempo escolar

La integración escolar se realizará, en el tiempo escolar completo correspondiente al nivel educativo donde se efectivice. Sólo excepcionalmente, y a los efectos de lograr el tiempo escolar completo, la integración Escolar podrá ser iniciada con una progresión horaria. Los/as niños/as, adolescentes o jóvenes cuando por sus características singulares no puedan acceder a un proceso de integración pleno, podrán participar a tiempo parcial en aquellas áreas que se consideren más pertinentes. La flexibilidad horaria podrá aplicarse cuando las singularidades del proceso de Integración Escolar así lo aconsejen.

En caso de determinarse junto con el equipo psicopedagógico la necesidad de apoyos específicos a contra turno en la Escuela Especial, éste será a tiempo parcial, pudiendo ser brindado por otro docente o profesional de la institución, pero en ningún caso podrá configurar una doble escolaridad.

2.11. Continuidad en el Proyecto de Integración Escolar.

La posibilidad de participación en un Proyecto de Integración Interinstitucional tendrá continuidad a lo largo de toda la Escolaridad Obligatoria, acorde con la singularidad de cada situación.

2.12. Pautas para la integración en la Escuela Secundaria Durante el cursado de la Escuela Secundaria, siempre que sea factible, es necesario que el alumno pueda transitar todos los espacios curriculares. De no ser posible se ofrecerá la realización de una trayectoria diversificada, implementándose las Trayectorias Educativas Individualizadas. Se entiende por Trayectorias Educativas Individualizadas, aquellas que el alumno realiza cursando algunos espacios curriculares dentro de la escolaridad secundaria. Deberán definirse en relación con los intereses, posibilidades y necesidades del alumno integrado, teniendo el mismo que ser consultado respecto de estas decisiones. Los acuerdos respecto de la trayectoria educativa deberán revisarse anualmente, pudiendo así cambiar, aumentar o restar los espacios curriculares a realizar, tratando en lo posible de generar propuestas de continuidad con su grupo de compañeros. Las Trayectorias Educativas Individualizadas podrán complementarse con la concurrencia a las Escuelas Especiales de Formación Laboral, para favorecer así procesos de formación en competencias laborales y sociales. Se extenderá en cada ciclo lectivo la certificación de competencias logradas, a los efectos de acreditar las trayectorias conforme a pautas establecidas por el Ministerio de Educación.

2.13. Organización del abordaje interinstitucional: Equipo Integrador.

El Equipo Integrador será constituido por el Maestro de Enseñanza Diferenciada con Función Integradora, miembros del Servicio Psicopedagógico y Personal Directivo de la Escuela Especial Núcleo y Maestros de Sala -Aula y/o Especialidades y/o Profesores y/o Tutores y Personal Directivo del servicio del otro Nivel y/o Modalidad interviniente en el Proyecto de Integración.

2.14. Especificaciones para el Maestro de Enseñanza Diferenciada con Función Integradora En lo atinente a las funciones del Maestro de Enseñanza Diferenciada con Función Integradora regirá en todo lo dispuesto el Decreto N° 2679183. Se deberá acordar con el docente la frecuencia de su presencia en la Escuela Común, según los requerimientos del/la niño/a, adolescente o joven. Cuando la intervención del Maestro de Enseñanza Diferenciada con Función Integradora deba realizarse en escuelas secundarias, el mismo podrá provenir de las Escuelas Especiales Primarias o de Formación Laboral. En este supuesto, y dado que su accionar se realizará en cooperación con el docente común a los efectos de facilitar el acceso al conocimiento, no será necesario que el mismo tenga competencias específicas en las distintas disciplinas a intervenir.

2.18. Sistemas de Apoyo Adicionales

2.18.1 Naturaleza

Se entiende como Sistemas de Apoyo Adicionales a aquellas prestaciones que realizan profesionales que no forman parte del Equipo de Integración y que recibe una persona con discapacidad para favorecer su proceso educativo. Los Apoyos Adicionales dentro del ámbito de la Escuela Común serán de carácter extraordinario y su condición de necesidad deberá ser decidida en el marco del Proyecto de Integración Interinstitucional entre la Escuela Especial Núcleo y la Institución Educativa del Nivel o Modalidad que correspondiera, con el consenso de la familia.

2.1 8.2 Condiciones de intervención:

- a. La función de los Apoyos Adicionales será la de coadyuvar y/o garantizar la continuidad de los aprendizajes escolares, por lo que estarán destinados a aquellos alumnos que necesitan asistencia por sus características individuales.
- b. De aceptarse la participación temporaria de un Apoyo Adicional, éste deberá reconocer obligatoriamente la Autoridad Psicopedagógica-Curricular de la Escuela Especial y de las instituciones educativas del Nivel y/o modalidad que correspondiera.

c. Los Apoyos Adicionales sólo excepcionalmente podrán ingresar a las instituciones escolares, y en los casos en que su presencia sea imprescindible. La presencia de los mismos en los establecimientos educativos no es condición exigida por ley, por lo tanto, la prestación que deban realizar los mismos deberá preferencialmente desarrollarse a contra turno y/o fuera del horario escolar.

d. Dichas prestaciones pueden ser brindadas por Instituciones categorizadas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención a Personas con Discapacidad y por Equipos de Apoyo a la Integración Escolar específicamente categorizados para brindar tal prestación, conforme a lo establecido en el Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a Personas con Discapacidad, según corresponda; así como poseer la debida inscripción en el Servicio Nacional de Rehabilitación en la Modalidad Prestacional "Escolaridad con Integración Escolar". Los directores de ambas instituciones deberán conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos solicitados en el inciso anterior.

2.18.3 Responsabilidades en el ámbito de actuación

Los prestadores de estos Servicios tendrán las siguientes responsabilidades de obligatoria acreditación:

a. Dejar claramente establecida la relación laboral que se mantiene con la institución, organismo y/u organización del que provienen.

b. Informar al Tribunal de Ética profesional al que remiten, en el caso que así correspondiera. c. Aceptar el encuadre institucional en el que se inscribe el Proyecto de Integración Escolar para el que se lo convoca, pudiendo en el mismo marco, decidir la Escuela Especial Núcleo y la institución educativa interviniente según el nivel y lo modalidad que correspondiera la no continuidad del sistema de Apoyo Adicional o su sustitución por otro agente.

d. Acordar que el seguimiento y evaluación de su intervención se hará en el marco del Proyecto de Integración Interinstitucional.

4.2. La organización institucional y proyecto educativo.

Ya desde su definición, la escuela nos conduce a pensar en una organización, suma de partes organizadas, unidad básica del sistema educativo que ofrece sus servicios a los ciudadanos.

La escuela surge como una organización a partir de la necesidad de transmitir a las generaciones jóvenes, los conocimientos y experiencias acumulados y producidos por una sociedad. En nuestro país la organización escolar se consolida en un sistema educativo estatal a fines del siglo XIX a partir del marco de la Ley 1420, la organización de la educación secundaria, la Ley Láinez. Las primeras décadas del siglo XX implicaron un tiempo de crecimiento y desarrollo progresivo para la escuela con una función claramente asignada desde el proyecto político: “educar al ciudadano”.

Hoy, pasados cien años, estamos ante una organización, la escuela, que ha perdido en gran parte la significación histórica y social a la cual debe su origen. La escuela ha comenzado a mirarse como una organización y como tal, ha de plantearse “problemas de organización” que a menudo obstaculizan el cumplimiento eficaz de sus fines y objetivos. Esto es lo que produce un proceso de evaluación a la propia organización de lo instituyente y lo instituido.

El ingreso de un alumno con trastorno motor, auditivo, visual o intelectual en la escuela supone una profunda revisión de los sustratos básicos de la escuela y personal de cada persona implicado en la vida escolar diaria.

Un alumno con necesidades educativas especiales cuestiona y desafía las bases conceptuales sobre las que se erige la escuela común, imponiendo una ruptura con el ordenamiento, así como la administración del tiempo y los espacios institucionales, donde lo diferente tiene escasa cabida.

Si vamos en el tiempo y la historia, el término integrar, considerado como antecesor al de incluir, el cual refería a la invitación que realizaba el Sistema Educativo mediante la escuela y con el accionar de la gestión, al ingreso de un niño con diferentes modos de aprender a una escuela común.

En cambio, incluir, supone conocer previamente a quien invitamos a participar del acto educativo, aceptarlo con sus dificultades y fortalezas y aventurarnos a llevar a cabo una propuesta educativa que vaya derribando las barreras de acceso a los aprendizajes.

El profesor es uno de los pilares indiscutibles en el desarrollo de proyecto de inclusión educativa ya que es quien está a cargo del grupo clase, pero es de suma importancia la gestión directiva, quien debe articular la comunicación entre diferentes partes involucradas en el proyecto, a saber escuela común, escuela especial núcleo, familia, equipos de integración escolar de apoyo externo y profesionales que atienden al sujeto con dificultad de aprendizajes. Articular dos tiempos: El institucional-curricular al que se le pide flexibilidad, pero paradójicamente cumplimentar cada año un exacto y repetido calendario escolar y el de cada alumno en particular. Es aquí el gran desafío del principio de inclusión educativa. “Abordar la categoría tiempo desde el marco referencial del currículo abierto, flexible y las adecuaciones curriculares que se pueden implementar para que todos los alumnos accedan, cada uno a su tiempo, a la propuesta curricular común” (Borsani. 2003. Pag53)

Para finalizar el marco teórico es fundamental hacerlo con el siguiente apartado de la normativa Argentina de la Ley de educación nacional N° 26.206:

2.19. Máxima garantía de inclusión e integración en la Escuela Común y cumplimiento de la educación obligatoria. Responsabilidades del personal directivo y de supervisión. Las instituciones que participan en el Proyecto de Integración Escolar, deberán agotar los esfuerzos y estrategias de abordaje que permitan la atención del alumno en el ámbito de la Escuela Común Primaria o Secundaria. Estos esfuerzos deberán ser documentados y probados, y ningún alumno dejará la Escuela Común hasta que se haya evaluado la pertinencia de las conclusiones definidas en el sentido del pase a la Escuela Especial. El personal directivo de las Escuelas Especial y Común, como el de supervisión competente, tienen directa responsabilidad en asegurar estas medidas de integración. Cuando un alumno presente evidentes signos de deterioro o estancamiento en los aspectos educativos en la Escuela Común, y se encuentre en una situación de cronicidad, el equipo interdisciplinario de la Escuela Especial deberá orientarlo hacia otro tipo de servicio educativo acorde con sus necesidades, sin que bajo ninguna circunstancia se lo excluya de la obligatoriedad educativa.

B- CONTEXTO DE REALIDAD

II. Fundamentos metodológicos

Capítulo 5: trabajo de campo.

5.1. Población

Quedó conformada por nueve profesores, psicóloga asesora pedagógica, directora de colegio E.E.S.O.P.I. N°2063 “Ntra. Sra. de la Asunción”, de la ciudad de Rosario, en los meses de octubre y noviembre de 2015.

5.2. Tipo de Estudio

Según los criterios de clasificación de investigación educativa de Justo Arnal (1992), se trata de:

1. Según la finalidad: investigación básica (pura) ya que se orienta a conocer y persigue la resolución de problemas amplios y de validez general.
2. Según el alcance temporal: investigación transversal.
3. Según su profundidad u objeto: investigación exploratoria de carácter descriptivo y explicativo.
4. Según el carácter de la medida: cualitativo y cuantitativo.
5. Según el marco en que tiene lugar: de campo o sobre terreno.
6. Según la concepción del fenómeno educativo: investigación ideográfica.
7. Según la dimensión temporal: investigación histórica descriptiva.
8. Según la orientación: investigación orientada a la aplicación.

5.2.1. Área de estudio

El colegio E.E.S.O.P.I. N°2063 “Ntra. Sra. de la Asunción pertenece a la congregación de las hermanas Terciarias Franciscanas de la caridad. En el año 1892 la Municipalidad de la Ciudad de Rosario, donó a las Hermanas un terreno, en San Martín 1700 para que pudiesen instalarse en la zona y brindar de esta forma una asistencia, fundamentalmente a los desamparados y enfermos. De esta manera se crea el Hogar San Francisco y como necesidad de la circunstancias contextuales de la época, el Colegio Nuestra Señora de la Asunción que fue inaugurado en el año 1903, donde funciona actualmente el Nivel Inicial y el Nivel Primario.

En el año 1988, para dar continuidad educativa a los alumnos y continuar en el Nivel Medio, se crea el Nivel Secundario con orientación en Economía y Gestión de las Organizaciones, con ingreso por calle Maipú 1758.

5.3. Procedimientos, técnicas e Instrumentos.

5.3.1. Procedimiento

La posibilidad de ingreso al Colegio Ntra. Sra. de la Asunción fue realizada por medio de la asesora pedagógica, con quien se mantuvo la primer entrevista donde se le presentó el anteproyecto de tesis y los instrumentos a utilizar en la investigación. Ella brindo información sobre el funcionamiento de la institución, se leyó el ideario educativo de la institución y respondió a una entrevista.

Posteriormente mediante llamado de la asesora pedagógica se organizó un segundo encuentro con la directora del colegio para realizar una entrevista y diera acceso a profesores para realizar encuestas, quien decide que dicho instrumento sea entregado a la asesora pedagógica y se ella quien haga entrega y recolección de las mismas según voluntad de profesores a tomarse el tiempo de respuesta. De un plantel de 17 profesores se recolectaron 9 encuestas.

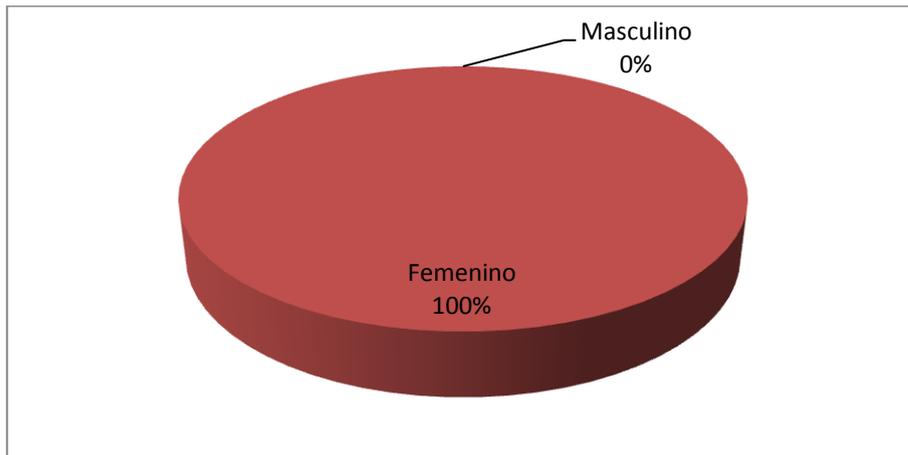
Capítulo 6: Análisis de los datos

6.1. Plan de análisis de datos

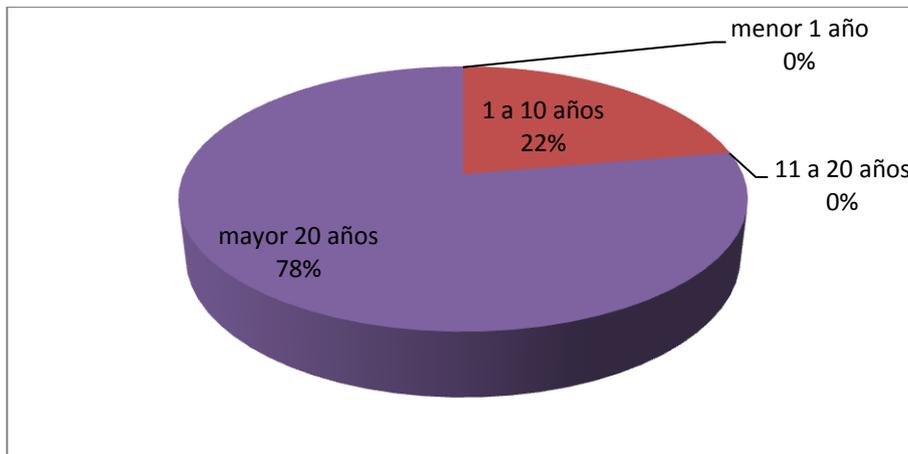
El análisis de la información recabada en encuestas a profesores fue volcado a gráficos circulares para facilitar el estudio de los resultados. Las entrevistas y el ideario educativo fueron reescritas textuales seguidas de una conclusión análisis cualitativo.

6.1.1. Análisis de encuestas a profesores.

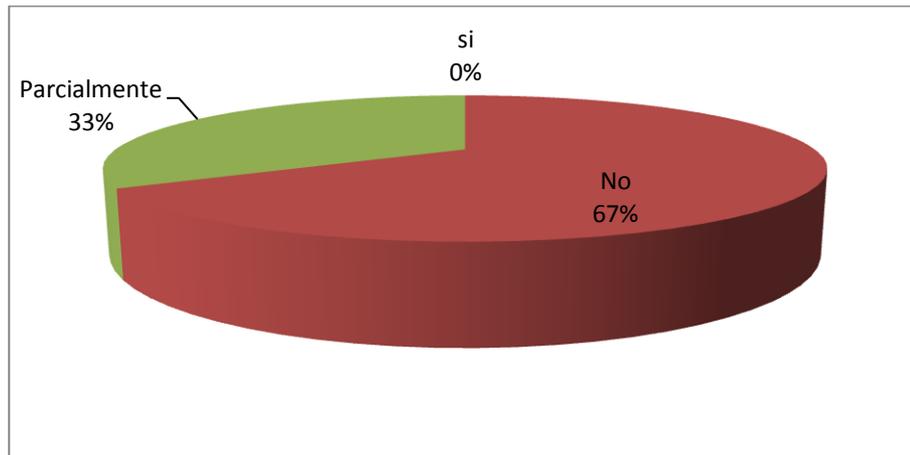
a. Distribución del sexo en 9 profesores: el 100 % de la población encuestada docente, es de género femenino.



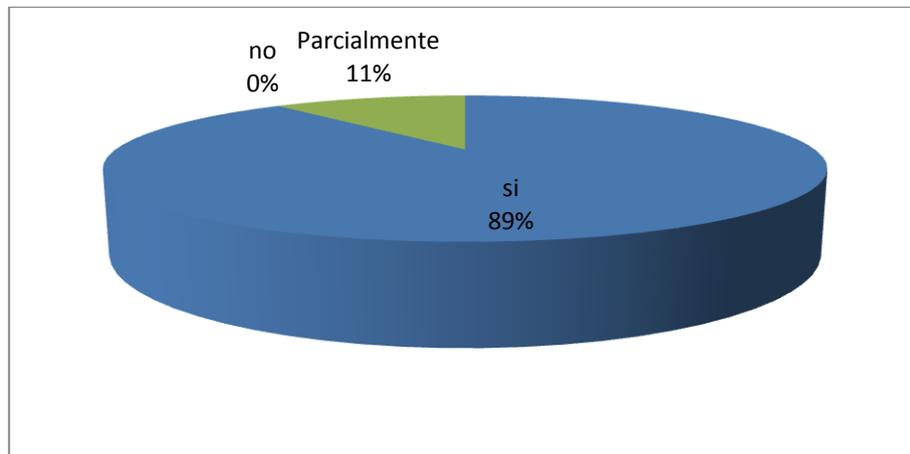
b. La antigüedad en los cargos de cátedras en los docentes encuestados es un 78% mayor a 20 años y un 22% entre 1 y 10 años.



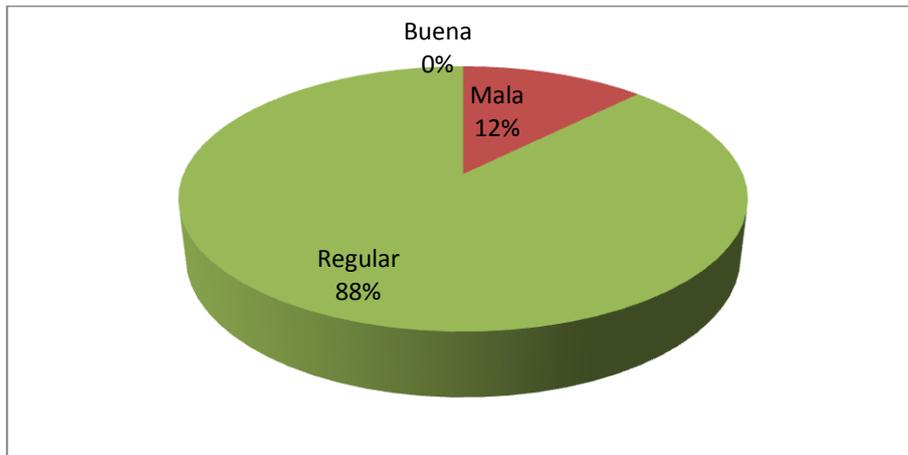
c. El 67% de los profesores considera que su formación inicial no los preparo para enseñar a alumnos con Necesidades Educativas Especiales y un 33% considera que si fue preparado para tal fin.



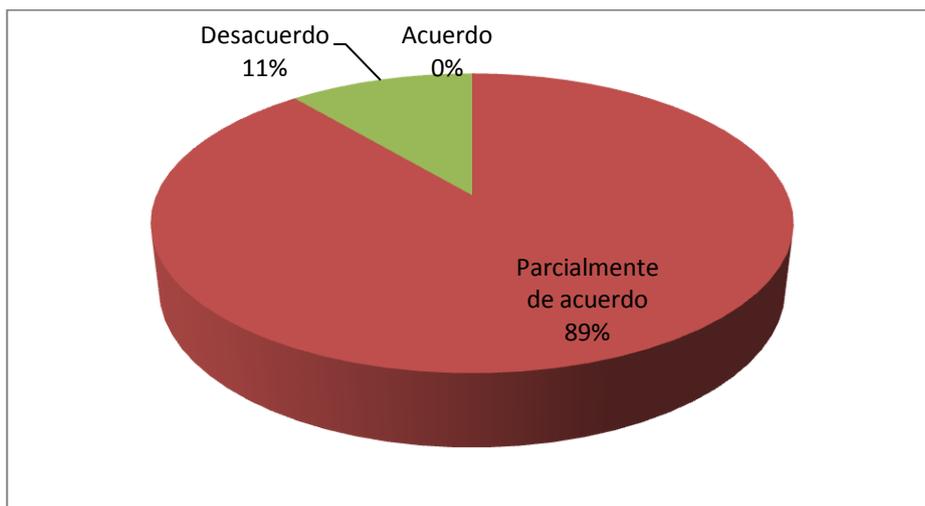
d. El 89 % de profesores ha trabajado con jóvenes con Necesidades Educativas Especiales y un 11% han respondido parcialmente.



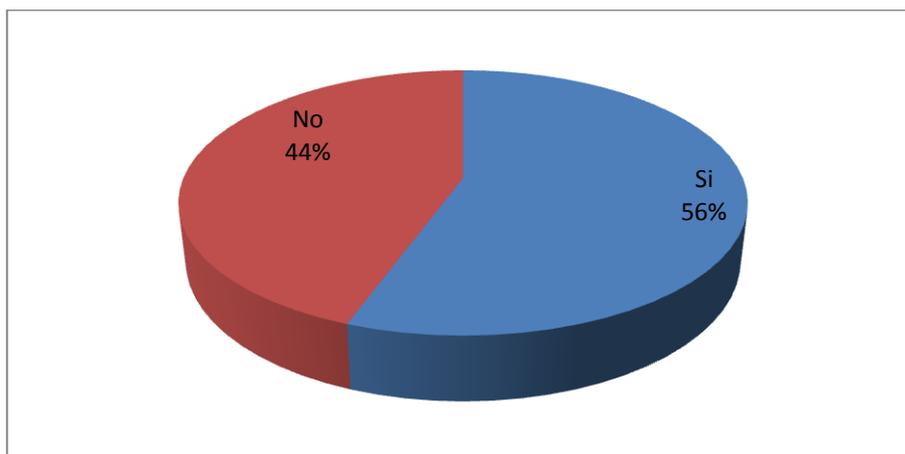
e. Los profesores que han tenido la experiencia de trabajo con alumnos con Necesidades Educativas Especiales experimentan su experiencia en un 88% regular, 12% mala y 0% buena.



f. La postura de profesores con respecto a la Ley de Educación 26.206 en incluir a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales en la escuela secundaria ordinaria se refleja que un 11% está en desacuerdo, un 89% parcialmente de acuerdo y el 0% de acuerdo.



g. El interés en ampliar su formación para trabajar con jóvenes con Necesidades Educativas Especiales el 56% responde si y el 44% no le interesa.



6.1.2. Análisis de entrevista a asesora pedagógica.

Se reconoce la aplicación de adaptaciones curriculares en sus prácticas como tutora desde el año 2009, parte de los aprendizajes adquiridos del alumno y los convalida con los contenidos que propone cada profesor en su área.

Las dificultades que encuentra es la presencia de un fuerte paradigma homogeneizador, lo que hace difícil sostener proyectos de inclusión educativa. El profesor no llega a comprender la esencia y finalidad del proceso de inclusión, el que conlleva trabajo extra y los naturales avances y retrocesos de estos alumnos, generando desánimo en algunos docentes. Por esto aún no ha encontrado resolución a dicha problemática ya que encuentra permanente resistencia y desconocimiento, no pudiendo ver variaciones significativas hacia un paradigma inclusivo.

La clave para lograr un funcionamiento acorde lo pone en la formación docente terciaria como universitaria e intra-institucional, como también en la planificación institucional.

6.1.3. Análisis de entrevista a directora.

Como directivo inició su primer proyecto de inclusión educativa en el año 2012, según la legislación vigente, reconoce que siempre atendió a los niños con necesidades diferentes, pero no con discapacidad.

Las articulaciones que resalta como necesarias es el trabajo con familiares y terapeutas, marcando la diferencia de miradas de estos, con respecto al cuerpo docente. La mayor dificultad que encontró en llevar adelante este primer proyecto de inclusión

fue con ella misma. En un primer momento no sentía propio su discurso y no podía entenderlo hasta que vio ciertos avances en el alumno y sobre todo verlo disfrutar en una actividad escolar, esto hizo apropiarse. Desde entonces logró comunicar y dar respuestas a las inquietudes e incertidumbres de los docentes.

Determina que ve en los docentes resistencia e indiferencia al cambio de paradigma, cree que de a poco hay ciertas variaciones pero a consecuencia de la resignación a la imposición de la legislación de políticas educativas inclusivas.

En la entrevista también se resalta el acercamiento de los profesionales del área de salud a la escuela y viceversa. El trabajo interdisciplinario es sentido como tranquilizador, ya que el docente esta con una sobrecarga laboral en horas como en cantidad de alumnos.

La clave para lograr que funcione un proyecto de inclusión educativa es puesta en la comunicación.

6.1.4. El ideario educativo de la población en estudio

1. Centro de la Iglesia Católica.

Para llevar a cabo nuestra misión, que pretende la plena realización del hombre como persona y como hijo de Dios, nos inspiramos en la dignidad de la persona, en los derechos humanos, en los avances científicos-culturales de la sociedad, en el espíritu del Evangelio y las orientaciones de la Iglesia Católica y de la espiritualidad franciscana.

Personalizar al hombre.

Por ello consideramos que el objetivo de toda educación genuina es el de humanizar y personalizar al hombre, sin desviarlo, antes bien orientándolo eficazmente hacia su fin último que trascienden su finitud esencial.

Una Sociedad más justa.

Ofrecemos a la sociedad argentina al margen de todo afán lucrativo, nuestro esfuerzo para construir una sociedad más justa, libre y organizada, que supere las fracturas internas, las distancias y diferencias estridentes entre unos grupos privilegiados y otros injustamente marginados.

Rasgos Franciscanos.

Seguimos las líneas establecidas ya en 1880 por nuestra fundadora, Madre Mercedes Guerra, que supo acomodar los contenidos de la fe eclesial al lenguaje coloquial comprensible a los jóvenes y del mismo pueblo.

La Educación, elemento transformador.

Valorar la educación como elemento transformador de la sociedad, que justifica y motiva nuestra actual motivación.

No hacer discriminación alguna entre los alumnos por su posición social, económica, creencias religiosas, ideales políticos o aptitudes intelectuales.

No hacer discriminación.

Dedicarnos especialmente a los más sencillos y necesitados, para que accedan a la cultura, no como lujo sino como instrumento de promoción humana y de liberación, como ya estableció en 1880 cuando fueran creadas las primeras escuelas de nuestra Institución.

Dedicación a los más necesitados.

Utilizar métodos didácticos sencillos eficaces y breves. Educar en la fe y en la cultura.

La constante evangelización.

Integrarnos al proceso social latinoamericano, impregnado por una cultura radicalmente cristiana, en la cual, sin embargo, coexisten valores y antivalores, luces y sombras, y por lo tanto necesita ser constantemente reevangelizada.

No imponemos a nadie la línea educativa que se expresa en este documento. Pero la consecución de sus objetivos educativos exige que los padres de los alumnos y profesores, y en general, todos los miembros de la Comunidad Educativa, lo acepten o al menos lo respeten.

2. CONCEPCIÓN DEL HOMBRE.

La luz de Jesús sobre el hombre revela el misterio del hombre.

Como cristianos, creemos que el acontecimiento principal de la historia y del hombre sobre la Tierra es la venida de Jesucristo. Para nosotros, educadores cristianos, Jesucristo ilumina y enriquece las diversas concepciones del hombre con una perspectiva original y nueva de su origen y destino, de su dignidad y de su misión en la familia, en el trabajo y en la sociedad. Jesús revela al hombre el misterio del hombre y le dice que es Hijo de Dios y hermano de todos los hombres.

Acompañarlo en su educación integral.

Nuestra labor educativa consiste en ayudar y acompañar al alumno en el descubrimiento y potenciación de los factores y energía que constituyen su personalidad, según las diversas etapas evolutivas del proceso educativo. Dentro de esta educación integral acentuamos los siguientes aspectos:

- A – El desarrollo armónico de sus posibilidades psicofísica, intelectuales y afectivas
- B – La potenciación de la dimensión social y de la inserción en los diversos grupos sociales.
- C – El desarrollo de la dimensión ética, trascendente y religiosa.

3. NUESTRA CONCEPCIÓN DE PERSONA.

La espiritualidad Franciscana.

De la espiritualidad franciscana, nace una concepción del hombre. Consideramos al hombre como ser creado a imagen y semejanza de Dios que “en la unidad de su ser, a la vez corpórea y espiritual, se presenta capaz de conocer, amar y obrar libremente”

En Jesucristo hemos descubierto la imagen del hombre nuevo (Col. 3, 10) que es persona humana, desde el momento mismo de su concepción, abierto desde entonces a la trascendencia.

Artífice de su propio destino.

Por ser el hombre alguien llamado a elegir un proyecto de vida en conformidad con su propio ser, es artífice de su propio destino.

Siguiendo el ideal de San Francisco de Asís, se busca la realización personal de cada hombre en el logro de su armonía interior, formándolo en orden al último fin y capacitándolo para vivir de la auténtica triple dimensión de: Hijo de Dios, Hermanos de los hombres y Señor de las cosas.

4. VALORES Y ACTITUDES QUE POTENCIAMOS.

Responsabilidad.

Educamos en la responsabilidad personal, el sentido del deber y el respeto a todos los hombres por encima de toda ideología.

El trabajo dignifica.

El trabajo, que es un derecho y un deber del hombre, le dignifica en la comunidad humana. Hecho con responsabilidad y amor, ennoblece a la persona, a la vez que es una obligación de justicia para con la sociedad y una colaboración en la obra creadora de Dios.

En y para la Libertad.

Creemos necesaria una educación en y para la libertad. Tratamos de desarrollar en el alumno su iniciativa y creatividad personal, así como la formación de criterios para la vida, en un mundo de continuo cambio. Consideramos que educar es una ardua tarea para ayudar al hombre a superar sus esclavitudes y sus miedos a la libertad.

Sentido Crítico, Diálogo.

Les ayudamos a desarrollar el sentido crítico, las cualidades para la convivencia y la participación, y la capacidad para el diálogo y la integración en los diversos grupos de la sociedad.

Solidaridad, Paz y Justicia.

Procuramos lograr una formación progresiva en los valores de la igualdad, solidaridad y paz entre los hombres, de forma que le capacita a un ulterior compromiso sociopolítico por un mundo más justo, según las diferentes y legítimas opciones.

Madurar en la Fe.

Consideramos labor fundamental ayudarles a madurar en la fe, a capacitarlos a asumir el protagonismo de los cambios necesarios y afianzar en la vida la fidelidad en la verdad y a la justicia para lograr una mejor convivencia en el amor y en la paz, de manera que puedan llegar a una libre opción cristiana y a comprometerse, como cristianos responsable, en la construcción de un mundo más humano y fraterno, manteniendo un estilo de vida que sea coherente con su fe.

Nos esforzamos en suscitar el sentido de Dios que se manifiesta en la naturaleza, en ciertos acontecimientos y en las distintas culturas, técnicas y movimientos.

Construir un mundo fraterno.

Intentamos que se sientan interpelado por Dios, que les llama a con fuerza a la construcción a una autentica fraternidad en el mundo, aprendiendo a superar fracasos, barreras e incomprensiones, por la luz y alegría que infunde la esperanza y la utopía cristiana de la nueva comunidad humana que ya ha comenzado. Consideramos que educar es crear comunidad.

En medio del individualismo, materialismo y exitismo inmediato que tanto caracteriza el mundo de hoy, rescatamos el sentido social, ético y trascendente.

Dimensión apostólica.

Tratamos de despertar y cultivar el sentido apostólico, misional y ecuménico con experiencias cristianas y actividades juveniles en grupo.

Reflexión.

Intentamos crear un ambiente favorable a la escucha, la reflexión, el silencio y la interiorización.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y MEDIOS.

Agente de su propio conocimiento.

Ayudamos y estimulamos al alumno para que sea él mismo el principal agente de su propio crecimiento, en medio de una comunidad y en relación con todas las realidades que le circundan. Consideramos la motivación en el alumno un factor decisivo en el aprendizaje: lo acompañamos en su progresivo descubrimiento e interiorización.

Pedagogía personalizada, activa.

Seguimos una pedagogía personalizada que tiene en cuenta cada alumno como es, y una pedagogía activa que fomenta la creatividad y la búsqueda personal de las verdades y certezas.

Técnicas de trabajo.

Enseñamos al alumno adecuadas técnica de trabajo y estudio, de manera que pueda continuar su aprendizaje a lo largo de su vida. Procuramos conjugar equilibradamente el trabajo teórico, manual y técnico.

Análisis y Crítica.

Ejercitamos al alumno en el análisis y critica de los contenidos, capacitándolo para el discernimiento, las convicciones y la toma de decisiones.

Actividades deportivas y culturales.

Valoramos como medio excelente de formación todas las actividades deportivas y culturales, tengan carácter escolar o extra escolar.

Actualización del saber.

Suscitamos una actitud dinámica, abierta a la necesidad de una continua actualización del saber, preparando para la evolución y el cambio como constante de la vida en todos sus aspectos.

Trabajo en grupo.

Enseñamos a trabajar en grupo, en colaboración con otros, en forma coordinada.

Trato amistoso.

Tratamos a los alumnos con espíritu de servicio, en relación de amistad, con la autoridad nacida de la propia competencia y entrega.

Consideramos que al alumno debe dársele seguridad, afecto, reconocimiento, posibilidad de crecimiento y de realización, pero sobre todo debe dársele orientación y sentido de la vida.

Que el alumno se sienta feliz y seguro.

Buscamos que el alumno se sienta feliz y seguro en su trabajo, en las relaciones con los profesores y compañeros, en todas las actividades que constituyen la vida del colegio.

Catequesis Progresiva.

Consideramos fundamental para la educación en la fe la catequesis progresiva de la Palabra de Dios, acomodada a cada edad, que lleva al descubrimiento de Jesús y a su seguimiento e imitación. Esto nos mueve a una continua renovación en los métodos pastorales y catequéticos.

Palabra de Dios, Oración y Eucaristía.

La reflexión común y frecuente de la Palabra de Dios hecha con sencillez y fe auténtica, puede renovar en educadores y alumnos el hecho y el mensaje de salvación. Por consiguiente fomentamos dentro de la libertad personal, la práctica de la oración y la vida sacramental mediante la celebración gozosa de la fe, principalmente en la eucaristía.

María, testimonio vivo.

María, Madre y educadora de Jesús, ilumina fuertemente nuestra búsqueda de Jesús con su testimonio de fe y entrega. Su imitación y devoción nos conduce plenamente a su Hijo. Continuamos así la fuerte impronta mariana que la madre Mercedes Guerra infundió a su obra.

Enseñanza Religiosa.

La enseñanza religiosa escolar forma parte de la educación en la fe y de su oferta. Será impartida con la mayor calidad posible dentro del horario escolar. La organización y dirección de la pastoral pertenece a la propia identidad del colegio.

Proyecto educativo.

Tenemos un Proyecto Educativo, elaborado por la propia comunidad Educativa del Colegio, que concreta la aplicación gradual y progresiva de esta propuesta de formación integral, según los diversos niveles escolares.

Colaboración de todos.

Medio fundamental para la realización de este proyecto es la estrecha colaboración de cuantos componen la Comunidad Educativa del Colegio.

1. EL COLEGIO COMO COMUNIDAD EDUCATIVA.

Quienes la constituyen.

Dado que la educación es esencialmente labor de conjunto, los principales implicados en ella (padres, alumnos, profesores, personal administrativo y de servicio y la Entidad Titular) constituyen una comunidad educativa que asume las diferentes responsabilidades para llevar a cabo su misión educadora.

Principios de la participación.

Los principios que ayudan a determinar estos ámbitos y niveles de participación son los siguientes: funcionalidad, corresponsabilidad, subsidiaridad, representatividad y globalidad.

Programación y realización del proyecto.

Los miembros de la comunidad educativa participan, con las funciones propias de cada grupo, en la reflexión, programación y realización del proyecto de educación. Esta participación debe ser activa y responsable, esto es que lleve el compromiso de actuar y de asumir las responsabilidades que emanan la misma.

Funciones y cauces de participación.

La regulación de las funciones y cauces de participación de cada estamento, así como de los órganos de gobierno y de los educativos, se concretan en el Reglamento de Régimen Interior del colegio.

Ser Comunidad Cristiana.

Aspiramos a que la Comunidad Educativa legue a constituirse, en la medida de lo posible, en comunidad cristiana.

La Comunidad Educativa del Colegio elabora el Proyecto Educativo, en conformidad con nuestro Ideario Educativo, así como la programación concreta para cada curso.

Cooperadores de la verdad y verdadero apostolado.

Anualmente la Comunidad Educativa evalúa los medios empleados y los resultados obtenidos.

a- DOCENTES.

Acompañar al niño en la búsqueda de la verdad humana, científica y trascendente es la tarea más noble del educador. Del educador depende fundamentalmente la realización del Proyecto de Educación. Su trabajo, como gran servicio a la humanidad, es un verdadero apostolado por el que los educadores participan de la Iglesia.

Libertad de cátedra.

El derecho al ejercicio de la libertad de cátedra se desarrollara según reconoce la ley, dentro de los límites propios del puesto docente que se ocupan y que vienen dados por el nivel educativo en que se imparte la docencia y por Nuestro Ideario Educativo.

Situación Socio-económica.

Trabajaremos con todo empeño para que la situación socio económica de los docentes este a la altura que la noble tarea de la educación merece.

Seglares en órganos de dirección.

Los educadores seglares debidamente identificados con los objetivos propios de la institución son animados a participar en órganos gestores de dirección pedagógica, técnica, administrativa, etc, de acuerdo con sus valores personales.

Testimonio de Vida cristiana.

El personal docente de esta Comunidad Educativa consciente que no hay maduración ni transmisión de la fe sin un claro testimonio de la misma en la vida diaria, se esfuerza en progresar en ella con su ejemplaridad de vida y su vivencia cristiana.

Constante actualización Profesional.

Reconocemos que el ejercicio responsable de nuestra actividad educadora exige una adecuada preparación profesional y la incesante renovación del profesorado para el dominio de los mejores métodos educativos. La calidad de enseñanza nos estimula a una constante actualización.

Selección del Profesorado.

En la selección de los docentes de este colegio se habrá de tener en cuenta Nuestro Ideario Educativo, definido en este documento.

b- PADRES DE ALUMNOS.**Derecho a elegir el tipo de educación.**

La educación de los hijos es responsabilidad y deber primordial de los padres. Tienen por tanto, derecho inalienable a elegir el tipo de educación y el colegio que estimen más convenientes para ellos.

Contacto con los padres de los alumnos.

Para la acción educativa del colegio es necesario un profundo y permanente contacto con los padres de los alumnos. Por ello procuraremos siempre establecer, mantener y potenciar esa comunicación.

Participar de la realización del Proyecto Educativo.

Es indispensable la presencia de los padres y su participación activa y responsable en la vida del colegio y en la realización del Proyecto Educativo, a través de sus representantes en los órganos correspondientes al colegio.

Fomentar la colaboración.

Los padres deben ver en la escuela una colaboradora y no una sustituta de su misión, que den a los maestros de sus hijos todo el apoyo que estos necesiten y que complementen su labor dando a sus hijos esa parte fundamental de la educación que ninguna escuela, por buena que sea, alcanza a dar.

Deseamos y fomentamos la colaboración de los padres, con suficiente preparación, en todo tipo de actividades educativas y pastorales, especialmente a través de la Asociación de Padres.

Ofrecerles ayuda en la educación y en su fe.

Este colegio considera deber suyo ofrecer a los padres la ayuda a los padres la ayuda necesaria para que puedan realizar cada vez mejor su propia tarea educadora en el seno de su familia, y también para su propio crecimiento en la fe con la oración y catequesis.

C - ALUMNOS

Principales protagonistas.

Los alumnos son los principales protagonistas de su formación y la razón de ser de la Comunidad Educativa. Intervienen activamente en la vida del colegio según las exigencias propias de su edad, y asumen responsabilidades proporcionadas a su capacidad.

Su participación es un estímulo.

Consideramos positivo y fomentamos el asociacionismo de los alumnos y su participación en movimientos juveniles.

Asociación de ex-alumnos.

Nuestro colegio está abierto a la sugerencia, peticiones e iniciativas de los alumnos; las agradece y animan a sus autoridades a un constante reconocimiento y puesta al día.

Esperamos que esta etapa de su formación les ayude en su vida y decisiones futuras, y les invitamos a mantener una posterior vinculación con el colegio a través de la Asociación de Ex - Alumnos.

D - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

Corresponsable de la acción educativa.

Forman parte de la comunidad educativa desde lugares y responsabilidades diversas, y se corresponsabilizan de la acción educativa global. Comparten todo que la escuela es y ofrece.

2. GESTIÓN

Participación responsable.

Procuramos que la participación responsable y activa en la vida del colegio nos ayude a construir una verdadera Comunidad Educativa y a realizar el Proyecto Educativo.

Reglamento de Régimen Interior.

El colegio tiene un Reglamento de Régimen Interior que determina las funciones, regla la marcha del mismo, y garantiza la adecuada coordinación de todas las personas y estamentos que intervienen en la acción educativa.

Consejo escolar.

Entre otros órganos de gobierno señalados en el Reglamento de Régimen Interior destaca el Consejo Escolar del Colegio. El buen funcionamiento del colegio es fruto de la competencia, la disponibilidad, la coherencia y la capacidad de compromiso de todos y cada uno de sus miembros y órganos.

C- CONTEXTO DE JUSTIFICACIÓN

X. Conclusión final

Desde el análisis de los datos obtenidos en el transcurso de la investigación y en función de los objetivos planteados cabe destacar que el objetivo concreto de inclusión escolar y obligatoriedad de la enseñanza en el nivel secundario de la Ley de Educación Nacional 26.206, hizo posible la continuidad de jóvenes con discapacidad en escuelas secundarias ordinarias con proyectos de integración escolar, generando cambios a nivel de gestión y organización institucional.

En el discurso directivo o docente se lo concibe como imposición de la ley el incluir a alumnos con necesidades educativas especiales. Al ir a los porcentajes de encuestas hay un 0% de profesores en acuerdo con la implementación de proyectos de inclusión de la Ley educativa vigente en nuestro país, si bien un 89% está parcialmente de acuerdo de incluir en sus aulas alumnos con necesidades educativas especiales, hay un 11% en desacuerdo. Y aquí merece preguntarse ¿se puede? La respuesta está en la entrevista con directora, quien expone claramente que Franco, es su primer proyecto de inclusión educativa iniciado hace 3 años atrás en la institución, hoy está cursando su último año de escolaridad.

La totalidad de población encuestada de profesores ha trabajado con jóvenes con necesidades educativas especiales, es de observar que el 11% responde que lo ha hecho parcialmente, cotejando este valor con las entrevistas a asesora pedagógica y directora; cuando responden a la pregunta de qué o cómo observan al profesorado al momento de integrar estas coinciden en la palabra “resistencia”. La cual se define desde el psicoanálisis por Freud (1926), oposición del paciente a reconocer sus impulsos o motivaciones inconscientes; desde la real academia española, como acción y efecto de resistir o resistirse que significaría: tolerar, aguantar o sufrir. Dichas definiciones de resistencia no hacen más que ir directamente al paradigma homogeneizador que la historia de la educación ha marcado fuertemente en la formación de los educadores y la presencia de rechazo a la discapacidad que con fuerza ha sido excluida de la sociedad a lo largo de décadas.

Más allá de que podamos afirmar que se hizo un proyecto de integración, que el resultado es positivo ya que este año egresaría el primer alumno y que se recomienda seguir adelante con más proyectos en inclusión educativa, como bien afirma Booth (2000), no se trata de un proyecto que pueda asumirse de forma individual, sino que es una tarea de equipo y supone un compromiso de todo el centro. La inclusión implica

crear una comunidad segura, abierta, colaboradora y estimulante en la que todos sean valorados. Se trata del desarrollo de valores inclusivos.

A la psicopedagogía, entonces, se le presenta el desafío de continuar generando esos valores inclusivos en la sociedad educativa y en general. Poder intervenir desde la motivación del profesorado en ampliar su formación en las dificultades de aprendizaje, que los alumnos con discapacidad pueden aprender con las adaptaciones curriculares necesarias. Esto apoyado a que hay un 44% que no le interesa ampliar su formación, pero sin embargo contamos con un 56% que si está dispuesto a generar mayor aprendizajes para el desarrollo de su profesión docente.

Entonces hay que estar ahí, sumando desde lo que tenemos a favor, que es más del 50 por ciento. Fomentar el acercamiento del consultorio a las escuelas y las escuelas al consultorio, para que ninguno sea el único depositario del saber, sino, que se enriquezcan y nutran los vínculos en pro de vencer esto de que: los profesores no están preparados, que no están acompañados, y que no se trata de que el alumno ponga voluntad, sino que hay dificultad para acceder a los aprendizajes planteados de manera tradicional. Entendiendo el nivel de aprendizaje que maneja el alumno según sus recursos cognitivos y sus características particulares fundamentalmente se pueda generar conciencia en poner la mirada en los logros y no en los fracasos académicos.

Hoy se cuenta con un marco legislativo a nivel nacional y provincial que avala, garantiza e impulsa una escuela para todos, en el marco de la defensa de atención a la diversidad. Donde se supone un proceso institucional adecuado a cada sujeto de aprendizaje, con intervención profesional.

Pareciera que lo especial y lo común no es tan generalizable, sino que afortunadamente, nuestra sociedad está compuesta por diferentes individualidades.

XI. Sugerencias.

Acompañar la gestión y organización institucional desde los aportes de la psicopedagogía con jornadas de trabajo donde se pueda generar un espacio de concientización y conocimiento sobre discapacidad e inclusión educativa.

Acompañar a los profesores en la resignificación de las experiencias que no han sido satisfactorias de proyectos de integración escolar, que los proyectos de integración

escolar tienen que ver con diferentes: intereses, expectativas, autonomía, afectividad, características intelectuales y ritmos de aprendizajes.

Informar sobre los marcos legales tanto nacionales como provinciales que tienen como fin enmarcar sus prácticas áulicas cotidianas, en favor de las personas con discapacidad y en función de la diversidad en el aprendizaje.

XII. Limitaciones.

El alcance de la investigación es en una población limitada, por lo tanto, sería la base para futuras investigaciones que logren profundizar en una población con una mayor cantidad de instituciones educativas de nivel secundario.

D-BIBLIOGRAFIA

XIII. Referencias bibliográficas

Salgado Gomez, A. and Espinosa Teran, N. (2008). *Dificultades infantiles de aprendizaje*. España: Grupo Cultural.

Ander-Egg (1995), E. “*Técnicas de Investigación Social*”. Editorial Lumen. Buenos Aires.

Borsani, M.J (2003) “*Adecuaciones curriculares del tiempo y del espacio escolar. Organización institucional y necesidades educativas especiales*”. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires.

Consejo Federal de Educación (2012). Resolución CFE N° 174/12. “*pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares en el nivel, primario y modalidades, y su regulación*”. Autor.

Eduardo Alfredo Sciotto, Elsa Beatriz Niripil (2014). “*Neuroeducación para educadores*” Editorial Bonum. Buenos Aires.

J.J. (1998) *Cultura organizacional. Aspectos teóricos, prácticos y metodológicos*. Serie empresarial. Bogotá: Legis.

Kazmierczak Ana (2008). “*Modelos y paradigmas a lo largo de su historia*”. Revista Aprendizaje hoy. Año XXVIII. N° 71, Buenos Aires.

Lev Vigotsky (2010). “*Pensamiento y Lenguaje*”. Editorial Paidós Iberica. 2° edición.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2005). Ley de educación nacional N°26.061 “*De protección integral de los derechos de las niñas y adolescentes*”. Argentina. Autor.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina (2006). *Ley de educación nacional N°26.206*. Argentina. Autor.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (1993). Decreto Provincial N° 2679. “*Reglamento para los servicios educativos de la modalidad especial*”. Santa Fe. Autor.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (1994). Proyecto del circuito de educación especial. “*hacia un sistema integrado*”. Santa Fe. Autor.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2007). Resolución ministerial N° 1716. “*Régimen para la integración escolar de niños/as, adolescentes y jóvenes con discapacidad*”. Santa Fe. Autor.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (2010). Decreto Provincial N° 2703. “*Pautas de organización y articulación del proyecto de integración interinstitucional de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad*”. Santa Fe. Autor.

Ministerio de Educación y Ciencia (1989). “*Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*”. Madrid: Autor.

Patricio Huerga (2013) “*Discapacidad derechos humanos e inclusión*”. Red Grafica. Buenos Aires.

Sabino (1996), C.A. “*Fundamentos epistemológicos y metodológicos*”. Editorial Lumen- HVMANITAS. Buenos Aires.

Sabino (1998), C.A. “*Cómo hacer una tesis*”. Editorial Lumen- HVMANITAS. Buenos Aires.

Samaja (2010), J. “*Epistemología y Metodología*”. Editorial Lumen- HVMANITAS. Buenos Aires.

Schlmenson (2009) “*La clínica en el tratamiento psicopedagógico*” Editorial Paidós. Buenos Aires.

Valles Arándiga (1998) “*Dificultades de aprendizajes e intervención psicopedagógica*” Editorial Promolibro. Valencia – España.

E. Anexo

XIV. Protocolo de encuesta a profesores

Datos Iniciales: Marcar con una X la opción correcta.

Sexo: Femenino Masculino

Antigüedad en la docencia:

- Inferior a 1 año.
- Entre 1 y 10 años
- Entre 11 y 20 años
- Superior a 21 años

Contesta a las siguientes preguntas marcando con una X en el espacio indicado.

¿Considera que su formación docente inicial lo preparó para enseñar a alumnos con Necesidades Educativas Especiales?

- Si
- No
- Parcialmente

¿Trabajó en aulas con jóvenes con necesidades educativas especiales?

- Si
- No
- Parcialmente

Si su respuesta anterior fue si ¿Cómo fue su experiencia?

- Buena
- Mala
- Regular

Que opinión te merece la postura de la Nueva Ley de Educación, 26.206, de incluir a niños con necesidades educativas especiales en escuela secundaria ordinaria?

- Estoy de acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- En desacuerdo

Le interesaría ampliar su formación para trabajar con niños con necesidades educativas especiales?

- Si
- No

Para profesores que trabajaron con alumnos con necesidades educativas especiales.

Cuente brevemente como fue su experiencia.

Enumere con que dificultades se encontró.

XV. Respuestas cualitativas según experiencia y dificultades.

Experiencias:

- Prof. 1: Tuve diversas experiencias: algunas positivas y otras negativas. Influye mucho el apoyo familiar, la predisposición del alumno y obviamente el conocimiento del docente para lidiar con la/las patologías de los niños. También es fundamental el apoyo del establecimiento y equipo de apoyo.

- Prof. 2: Dos casos de alumnos hipoacúsicos: una alumna universitaria totalmente adaptada a la estructura tradicional de educación, con logros de excelencia en su rendimiento. Un alumno en educación secundaria, que fracasó en su adaptación a mitad de su primer año. Varios alumnos en escuelas secundarias oficiales, en quienes se detectan dificultades de aprendizaje, pero en general no diagnosticadas por especialistas. Un alumno en segundo año escuela oficial que concurre a un instituto especializado en contraturno y acompaña maestra especial en algunas clases.

- Prof. 3: en general buena. El alumno con el que trabajo es autista y su disposición hacia el trabajo que le planteo generalmente es “buena”. (Destaco que se encuentra en un grupo de 9 alumnos y tiene apoyo familiar).

- Prof. 4: mi experiencia fue general buena mientras tuve las orientaciones para manejarme en ella. Creo que hay patologías donde no se logra una verdadera inclusión sino que especialmente después de 3° año se agudiza la distancia entre ellos y sus compañeros.

- Prof. 5: al no estar uno preparados, no es nada fácil y también es según la discapacidad del alumno que tenemos enfrente.

- Prof. 6: no responde.

- Prof. 7: las experiencias no fueron totalmente buenas, aunque en dos caso puntuales sí. Tuvo mucho que ver la voluntad de los alumnos con dificultad de querer superarse.

- Prof. 8: el alumno le costaba la parte escrita, lo cual yo buscaba videos o imágenes para darle.

Prof. 9: no responde.

Dificultades:

- Prof. 1: Los docentes no estamos preparados para atender los alumnos con necesidades especiales ya que los cursos son numerosos, hay varios alumnos con

diversas dificultades en el mismo aula: sordomudos, déficit atencional, dificultades en la visión, alumnos agresivos, adictos, etc. Es imposible atender a todos.

- Prof. 2: En el caso del alumno hipoacúsico del nivel secundario la dirección sólo distribuyó entre el personal docente unas escasas “fotocopias” que “explicaban” cómo actuar y desempeñarse ante alumnos con diversas discapacidades. (conclusión: escaso acompañamiento. Con respecto a los alumnos con escaso rendimiento debido a problemas sociales, psicológicos, afectivos, físicos, familiares, nunca hubo acompañamiento. El alumno con apoyo especial realiza las tareas correctamente en el instituto. En particular a mis clases no asiste la maestra acompañante. La adaptación de contenidos la realizo personalmente, “sin ningún tipo de asesoramiento” y en el aula debe trabajar siempre a mi lado, requiere atención personal todo el tiempo. (dificultad: atención a los restantes alumnos de la clase).

- Prof. 3: negación a pautas de trabajo que planteo. Negación sobre materiales específicos de trabajo.

- Prof. 4: orientaciones concretas de psicólogos o psicopedagogos. En algunos casos material paralelo para que trabajen estos chicos.

- Prof. 5: con hipoacúsicos, sordo, síndrome Down, esclerosis y en la actualidad con varios chicos con situaciones pedagógicas adaptadas por distintas dolencias.

- Prof. 6: no responde.

- Prof. 7: familias conflictivas, falta de lineamientos específicos de los profesionales a cargo, falta de voluntad de los alumnos involucrados.

- Prof. 8: comprensión lectora.

- Prof. 9: alumnos que no trabajan durante clase, no pueden realizar actividades planteadas, las clases le resultan incomprensibles lo cual genera que estén dispersos. No todos los casos fueron frustrados tuve un alumno autista que si bien durante las clases escuchaba, no lograba resolver lo pedido; pero el acompañamiento familiar y terapéutico le permitió alcanzar con éxito lo pedido. Otro caso un alumno que recibió ayuda extraescolar más su voluntad le permitió lograr trabajos solicitados. Mi mayor cuestionamiento es cómo reaccionar frente a la inacción total en clase y en trabajos solicitados, hasta qué punto exigir, cómo evaluar frente a situaciones adversas.

XVI. Protocolo y respuestas de entrevista a directora y asesora pedagógica

- ¿Desde cuándo realizas adaptaciones curriculares?

- ¿Qué articulaciones consideras nodales al momento de realizarlas?

- ¿Te encontraste con dificultades? ¿Cuáles fueron?
- ¿Cómo lo resolviste?
- ¿Cómo ves o qué observas de los profesores al momento de integrar a alumnos con necesidades educativas especiales en escuela secundaria común?
- ¿Viste variaciones a lo largo del tiempo en esta temática?
- ¿Cuál es tu experiencia en cuanto a la interdisciplinariedad?
- ¿Tienes una opinión formada sobre trabajar interdisciplinariamente?
- ¿Dónde piensas que está la clave para lograr que esto funcione de modo adecuado?

Respuestas de asesora pedagógica:

¿Desde cuándo realizas adaptaciones curriculares?

Las adaptaciones curriculares las realizo desde que comencé a trabajar en el nivel secundario 2009.

¿Qué articulaciones consideras nodales al momento de realizarlas?

Es fundamental conocer los aprendizajes adquiridos por el alumno, sus conocimientos previos, y los contenidos que el docente propone que se alcancen. A partir de allí considerar cuáles serán las propuestas para el alumno.

Hay que articular el trabajo con los docentes de la institución, los profesionales a cargo, los padres y en caso de la intervención de escuela especial, también incorporarla.

¿Te encontraste con dificultades? ¿Cuáles fueron?

Las dificultades siempre surgen cuando no se comprende la esencia y finalidad del proceso de inclusión.

El paradigma homogeneizador fuertemente presente en la mentalidad de muchos docentes, hace difícil el sostenimiento a largo plazo de este trabajo.

El trabajo extra que implica y los naturales avances y retrocesos que la inclusión de alumnos conlleva generan desánimo en algunos docentes.

¿Cómo lo resolviste?

No creo haberlo resuelto, en realidad es un continuo recomenzar y realizar la propuesta.

¿Cómo ves o qué observas de los profesores al momento de integrar a alumnos con necesidades educativas especiales en escuela secundaria común?

Mucha resistencia y desconocimiento. Sigue muy vigente el paradigma homogeneizador.

¿Viste variaciones a lo largo del tiempo en esta temática?

Muy pocas, y fundamentalmente en personas con una formación más flexible o con experiencias personales en la temática.

¿Cuál es tu experiencia en cuanto a la interdisciplinariedad?

¿Tienes una opinión formada sobre trabajar interdisciplinariamente?

El trabajo interdisciplinario es fundamental cuando esta bien implementado y coordinado, de lo contrario se convierte en un trabajo atomizado que solo va en perjuicio del alumno.

¿Dónde piensas que está la clave para lograr que esto funcione de modo adecuado?

La clave está en la formación en los distintos ámbitos:

- La formación docente (institutos terciarios y universitarios)
- La formación intra-institucional.
- La planificación institucional que incluya esta temática como opción.

Respuestas de directora:

¿Desde cuándo realizas adaptaciones curriculares?

Como directivo en proyecto de inclusión tal cual se conoce ahora, nos iniciamos con franco hoy está en 5° año y en su segundo año realmente fue la primer experiencia de trabajar con escuela especial y equipo externo de apoyo a la integración. Siempre la escuela se caracterizó desde que yo estoy trabajando, obviamente con las modificaciones que se ha sufrido a lo largo de los años porque los grupos fueron cambiando, la sociedad fue cambiando las exigencias hacia la escuela fueron cambiando

también. Pero siempre se atendió, se tuvo esa mirada de poder atender a ese niño con necesidades diferentes desde todos los docentes, es como que estuvo siempre inmerso en la escuela. No con proyectos de inclusión con chicos con discapacidades o capacidades diferentes, serias, pero si aquellos que han tenido cuestiones familiares, sociales, económicas, cuestiones de... ahora recuerdo una ex alumna, que está en la facultad o se recibió ya, que se alfabetizó a los 9 años porque tuvo un problema familiar, fue adoptada de grande, sufrió violencia y bueno se la acompañaba desde la intuición. Sí nos contactábamos con los profesionales que la atendían y si solicitábamos a los profesionales sugerencias de trabajo, yo en ese momento era docente. Se hablaba en plenaria y sería lo que se llamaba estrategias de atención a la diversidad, no trabajo de inclusión.

¿Qué articulaciones consideras nodales al momento de realizarlas?

Trabajar mucho familia, especialistas que trabajan y conocen la realidad del alumno de una manera especial, diferente a la que conocemos nosotros. Nosotros lo conocemos en el aula, pero la mamá, el papá, el tío tienen una visión diferente a la nuestra obviamente porque cumplen otros roles que el desempeña si bien la persona es la misma los roles cambian. Ni hablar de los profesionales psicólogos, psiquiatra en el caso de Rodrigo que es un alumno que no está pudiendo asistir a la escuela y se comenzó a medicarlo, psicopedagogo, pero si me parece que abordar desde diferentes miradas la dificultad que uno detecta o con la que el alumno viene es importante porque uno no es especialista en nada, más que en su propia área en su propia ciencia, entonces recibir el auxilio, el aporte de los demás es fundamental.

¿Te encontraste con dificultades? ¿Cuáles fueron?

Las mayores dificultades fueron conmigo misma, porque venimos de otra generación y de otra tipo de escuela, donde nos cuesta mucho tener dentro de la escuela a un alumno con capacidades diferentes con otros, venimos de una mirada, de una generación en donde bueno... yo en un primer momento hable desde un discurso que era discursivo pero no era apropiado, entonces el mayor trabajo lo tuve que hacer conmigo misma, de poder apropiarme de esto que existe como ley, impuesto, pero realmente apropiarme y poder entender. Realmente el click lo hice trabajando en el tema y cuando pude ver avances ciertos avances, en este caso Franco que yo no lo explicaba, no me explicaba que tenía que ver la escuela con la inserción social de Franco. Y bueno lo pude entender cuando lo pude ver, lo visualice, cuando pude ver a Franco disfrutar de

estar con actividades escolares, más allá de que duerme por costumbre (se ríe). Creo que si porque a partir de que yo lo vi y todavía sigo hay cosas que todavía me cuesta. A partir de que yo me pude apropiarme pude realmente para que otro se pueda apropiarse y creo que es lo que tanto me costó, me costó con los docentes porque yo no tenía respuestas o compartía lo mismo que los docentes estaban diciendo en mi interior.

¿Cómo lo resolviste?

Lo resolví trabajándolo, como en general hago en mi vida. En realidad es una característica personal hay que hacerlo, lo hago intento hacerlo lo mejor que puedo. El gusto lo vas tomando... el gusto, el placer o realmente la justificación del porqué lo vas encontrando en el mismo camino que vas haciendo.

¿Cómo ves o qué observas de los profesores al momento de integrar a alumnos con necesidades educativas especiales en escuela secundaria común?

Mucha resistencia, demasiada resistencia, veo dos palabras: resistencia e indiferencia y no se cual es peor que la otra, porque hay docentes que te dicen que sí o no resisten verbalmente pero son indiferentes a la presencia del alumno en el aula. Creo que tiene que ver con todo lo que implica cambiar la mirada, posicionarse en un nuevo paradigma desde otro lugar, tiene que ver con la propia resistencia del ser humano a los cambios.

¿Viste variaciones a lo largo del tiempo en esta temática?

En algunos docentes si y en otros no. Creo que en general de a poquito se está aceptando más la idea, por resignación o porque realmente... creo que es por resignación, pero hablando acá con vos creo que si todos hacemos el mismo camino, yo empecé resignándome “hay que hacerlo, hay que hacerlo” y después los beneficios o los avances o por qué realmente. El sentido digamos se los vas viendo a medida que vas viendo los resultados que a veces algunos siguen considerando que es poco y que no es necesarios, tengo muchos desde mi coequiper (vice dirección) sigue diciendo que no, que no es necesario, creo que no le toca a uno, tener un hijo con discapacidad o un familiar.

¿Cuál es tu experiencia en cuanto a la interdisciplinariedad?

La verdad que tuve diferentes experiencias, pero yo creo que en general los profesionales están más abiertos al contacto con la escuela. Esta ley, esta imposición de

la inclusión ha abierto la mente de muchos profesionales de psiquiatría, de psicología que se han aproximado a las escuelas, porque anteriormente eran pocos los que se acercaban. Se manejaban dentro del ámbito de la medicina, no había intercambio con lo escolar y con lo familiar hasta ahí nomás también. Salir del consultorio y la escuela salir he ir al consultorio porque hoy nos toca también a nosotros movernos. Se está ampliando esta red, se está moviendo, hay movimientos debería ser mejor, más amplio. Tiene que ver también con los tiempos y horarios de cada uno.

¿Tienes una opinión formada sobre trabajar interdisciplinariamente?

Básicamente lo que siento es alivio en lo personal, porque por un lado tengo la tranquilidad de la mirada de gente que sabe, me está diciendo que es por acá, más la propia experiencia y a nivel de trabajo, cuando vos descansas en un equipo externo o en profesionales externos, vos decís bueno no es que yo no hago nada. Si cada vez van a ser más los casos de inclusión hay una realidad que es una incapacidad humana, uno no puede, no se puede que creo sigue siendo el problema. Con cuarenta en un curso es difícil. Un docente con 45 horas, cuatro escuelas, 400 alumnos que es la realidad; son pocos los docentes que concentran en una escuela y tienen 100 alumnos nada más. Y es lo que se tendría que analizarse desde el punto de vista ministerial, no sobrecargar al docente, porque es una sobrecarga de trabajo cuando ya es mucho lo que el docente hace, creo eso si es una crítica, un gran escollo del que yo te digo el docente indiferente, noes que lo sea porque lo sea sino porque no puede realmente.

¿Dónde piensas que está la clave para lograr que esto funcione de modo adecuado?

En la comunicación, si la comunicación aparte de la disponibilidad de cada persona, el tiempo y esta cuestiones. Pero la clave es la comunicación y hablarlo y hablarlo, la catarsis.